

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
3 DE JULIO DE 2023
FORMATO PRESENCIAL**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 860**

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	JUNTOS-PRO	OCHOA MONICA	FDT-PJ
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	OROZ PATRICIA	JUNTOS UCR=CC
CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO	JUNTOS (UCR-CC)	PALOMINO EMILIA	JUNTOS UCR-CC
GALLEGO LORENA	FDT-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
GOYECHEA MARIA EUGENIA	JUNTOS (UCR-CC)	SAEZ FLORENCIO	FDT=PJ
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	SORIA PABLO	FDT-PJ
NATIELLO EMILIA	JUNTOS UCRCC		

CONCEJALES SUPLENTE

MARTÍN SALABERRY FDT-PJ

LUIS RODRIGUEZ FDT-PJ

**ROMINA MACCHIAROLI JUNTOS UCR-
CC**

CONCEJALES AUSENTES

COLOMBO FERNANDA FDT- PJ

NATIELLO ANA MARIA FDT=PJ

PORRIS ANDRES JUNTOS (UCR-CC)

HORA INICIO: 14.30 HORAS FINALIZACION: 19.27 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 03 días del mes de Julio de dos mil veintitrés se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); GALLEGU, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ); SAEZ FLORENCIO (FDT-PJ) y SORIA, PABLO (FDT-PJ).-----*

AUSENTES las Concejales COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ); reemplazada por el Concejel MARTÍN SALABERRY; NATIELLO, ANA MARIA(FDT-PJ); reemplazada por el Concejel LUIS RODRIGUEZ y el Concejel PORRIS, ANDRES (JUNTOS UCR-CC); reemplazado por la Concejel ROMINA MACCHIAROLI. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretaria el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srio. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

La SESION se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo con el formato presencial.

Dando inicio a la Sesión a la hora 14.30 el Presidente invita a la Concejala MARIA EMILIA NATIELLO izar la Bandera Nacional. -----

Se somete a consideración la Licencia extraordinaria del Concejel ALEJANDRO LAPPENA por seis (6) meses a partir del 30 de Junio de 2023, aprobándose por Unanimidad. Sigue siendo reemplazado por el Concejel FLORENCIO SAEZ. También se aprueban unánimemente las licencias por el día de la fecha de las Concejales COLOMBO, NATIELLO ANA MARIA y del Concejel PORRIS. -----

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA 859 (SESIÓN 22 de MAYO). En votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 8529/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando contrato de alquiler de inmueble destinado a la Casa de Estudiantes en La Plata. A Comisión. -----*
- 2) EXP. N° 8530/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble destinado a la Casa de la Cultura en Urdampilleta. A Comisión. -----*
- 3) EXP. N° 8533/23 (DE):** *Proy. Ord. prorrogando contrato de concesión con la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Urdampilleta. A Comisión. -----*
- 4) EXP. N° 8534/23 (DE):** *Proy. Ord. prorrogando contrato de concesión con la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano. A Comisión. -----*
- 5) EXP. N° 8544/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble en Pirovano, destinado a casa habitación. A Comisión. -----*
- 6) EXP. N° 8545/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación con Pagustech SRL. A Comisión. -----*
- 7) EXP. N° 8546/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio específico con Vialidad Nacional para la obra “CORREDOR URBANO SUR- ACCESO NORTE DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR” A Comisión. -----*
- 8) EXP. N° 8547/23 (DE):** *Elevando nómina de Mayores Contribuyentes. A Comisión. -----*
- 9) EXP. N° 8551/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando Programa de Renegociaciones con el Instituto de la Vivienda Bonaerense, para la ejecución de 6 viviendas integrantes de la obra “Terminación de 14 viviendas de un total de 50 viviendas en Bolívar.” A Comisión.*
- 10) EXP. N° 8557/23 (DE):** *Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación de inmueble, destinado a al Comisaría de la Mujer. A Comisión. -----*
- 11) EXP. N° 8558/23 (DE):** *Proy. Ord. autorizando el uso del espacio aéreo a la sociedad Bruno y Asociados. A Comisión. -----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EXP. N° 8559/23 (DE): Proy. Ord. modificando ordenanzas 2260/2013 (reglamento de adjudicación de viviendas por sorteo) y 2602/2019 (lotes con servicios) Con solicitud de tratamiento sobre tablas. La Concejala RODRIGUEZ: -----

*Gracias Sr. Presidente, bueno nuestro voto por supuesto que es favorable, sabemos que la política habitacional ha sido una política de estado de nuestro gobierno desde hace más de 12 años en Bolívar hemos podido tener hoy más de 800 viviendas otorgadas para la comunidad; hemos venido realizando distintas acciones orientadas a poder lograr ese objetivo, desde la creación del Banco de Tierras en su momento donde era intendente el hoy senador Eduardo Bucca y una proyección de un Bolívar con oportunidades y con crecimiento que se vino desarrollando a lo largo de la gestión de él y de la gestión del actual intendente que acompañamos también nosotros desde acá. Hace un tiempo que se viene trabajando en las modificaciones de estas ordenanzas, las ordenanzas del RUIPABI, es el registro único de aspirantes de bienes inmuebles, es un registro un registro permanente que nos permite saber cuántas son las personas de Bolívar que hoy no cuentan con vivienda propia. Un registro que a nosotros nos es un indicador muy importante para planificar las políticas de estado y un registro que nos sirve de Norte también para saber a dónde tenemos que planificarlas y dónde tenemos que realmente poner la energía para que eso deje de ser una necesidad y podamos realmente terminar con este déficit, que es una de las principales problemáticas que tenemos en el país, donde Bolívar no está exento. La ordenanza de lotes con servicios que es otra ordenanza que también se creó en el año 2019, con la posibilidad de ofrecer lotes como bien lo dice su denominación con todos los servicios, para que también se pueda construir y que pueda ser también una política de estado, el poder otorgar lotes a las familias que desean y que pueden accediendo un crédito, o teniendo fruto de sus ahorros o de la actividad privada poder construir donde el estado ahí cobra otro rol, porque acompaña con el otorgamiento de un lote, un desarrollo familiar importante del cual sin esa ayuda no sería posible llevarlo a cabo. Estas han sido dos ordenanzas muy importantes en las que ha trabajado todo el equipo municipal que no han sido ajenas a lo que se viene escuchando en la calle, no son ajenas a las necesidades que nos plantea la comunidad, donde se recoge esto y se transforma en política, se transforma en acción y ahí es donde también nosotros de este cuerpo tratamos de acompañar para que sea la mejor ordenanza, para que sea la mejor propuesta que podamos brindar, donde nadie queda afuera, donde se amplíen derechos. Por eso el paso del tiempo como toda ley que nos invita a hacer una interpretación evolutiva, nos invita a tener que modificar algunas cuestiones que tienen que ver con el paso del tiempo específicamente y con cuestiones que en ese momento no se vieron, no se visualizaron o no fueron necesarias pero que hoy sí, y esas modificaciones que se realizan en estas ordenanzas que vienen a dar más derechos, que vienen a contemplar a las personas que sufren violencia de género, que vienen a contemplar a las personas que tienen discapacidad motora, que vienen a contemplar a los empleados municipales del ámbito de la salud, que vienen a contemplar a los bomberos, que vienen a contemplar a las iglesias y creo que ahí es donde es importante que sepamos que lo que estamos modificando hoy tiene que ver pura y exclusivamente con la ampliación de derechos, no tiene que ver con ninguna otra cuestión estructural y técnica que no nos permita poder hacerlo hoy en este día, para que demos las herramientas necesarias administrativas y que el proceso de adjudicación de lotes pueda seguir su curso, y se puedan definitivamente sortear tanto las 23 casas de Zorzales que están esperando ser sorteadas como los 171 lotes con servicios que están esperando ser sorteados. Esto es nuestra responsabilidad la tenemos que asumir con compromiso y tenemos que sentirnos orgullosos de lo que estamos siendo parte. Gracias Señor Presidente. **El Concejal CARBALLO LAVEGLIA anticipa el voto negativo al pedido de tratamiento sobre tablas, informando que la Concejala OROZ fundamentará el voto. La Concejala OROZ:** Gracias señor presidente, bueno como dijo el presidente de nuestro bloque, el despacho es negativo al tratamiento sobre tablas, si bien estamos votando eso me parece que es importante dejar aclarado que es negativo al tratamiento sobre tablas; la realidad es que nosotros hemos estado mirando el proyecto de ordenanza que se envía y consideramos que es necesario un tratamiento dentro de la comisión correspondiente, hemos encontrado algunas inconsistencias que nos gustaría trabajarlas y poder despejar dudas, la realidad*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*es que escuchando al bloque que me antecedió, escuchamos de que hace tiempo que se viene trabajando en la modificación de esta ordenanza y quizás hubiera sido interesante que en ese tratamiento se nos llamara, se nos convocara; no se ha convocado tampoco a la comisión de la Vivienda para trabajar sobre esta temática y la realidad es que no desconocemos que esta ordenanza va a beneficiar a muchísima parte de la población pero también hay por ejemplo cuestiones que no nos cierran, que nos gustaría conocer criterios, por ejemplo bueno se habla de los lotes que irían para la parroquia, bueno queremos saber si se trabajó desde la secretaría de Culto con el resto de los cultos que tenemos en Bolívar. La realidad es que en cuanto a lo que tiene que ver con los empleados municipales vemos que en algunos artículos son extraídos y no son tratados específicamente como en la ordenanza madre que se modifica, entonces en base a eso nos parece que sería interesante un pase a comisión, sino realmente señor presidente y sin perjuicio de que sabemos de que muchas veces cuando hacemos esta afirmación el bloque oficialista lo toma a mal, pareciera que somos un escribanía, que venimos acá y no importa mucho cuál es nuestra opinión, que si no acompañamos a un tratamiento sobre tablas, porque no estamos diciendo que no vamos a acompañar a la idea, estamos en contra y la verdad que no, no estamos en contra de que cada uno de los vecinos de Bolívar pueda tener una vivienda, claramente queremos acompañar y queremos acompañar como dijo el bloque oficialista para que sea la mejor ordenanza, y para eso consideramos que es necesario que la mirada de este bloque y del bloque Juntos Pro también este dentro de esa ordenanza; creemos que podemos sumar, creemos que podemos sumar, lamentamos que si querían trabajarlo sobre tablas no se nos haya convocado antes en todo este tratamiento previo que se hizo y ni siquiera la comisión de la Vivienda. No estamos en contra de la política habitacional pero consideramos que es necesario reevaluar algunas cuestiones, consideramos que es necesario que estén contemplados nuevamente en el artículo que lo hacía en la ordenanza 2193 los empleados municipales; consideramos que es necesario tratar a los mayores de 60 con las mismas condiciones que se trataban en la ordenanza madre; consideramos que discapacidad no es solamente discapacidad motriz, que tenemos que hablar de discapacidades permanentes y todas ellas tienen que estar incluidas y en base a todas estas cuestiones es que creemos que es necesario que pase a comisión, nuestra propuesta es que pase a comisión, que inmediatamente nos pongamos a trabajar y quizás la semana que viene, el lunes próximo con el acompañamiento de todos, con un trabajo comprometido de todos podamos estar sancionando a una ordenanza en la cual podamos estar todas las miradas y podamos tener claro estas en principio congruencias que nosotros vemos desde este bloque vuelvo a repetir no es en contra de la política habitacional, es a favor de la política habitacional y como consideramos que podemos dar puntos de vista para mejorar este proyecto de ordenanza es que solicitamos el pase a las comisiones correspondientes. Gracias señor presidente. **El Concejal ALOMAR:** Gracias señor presidente bueno nuestro bloque también va por la negatoria, de la misma manera creo que la convocatoria al día de hoy pesan algunas cuestiones que no logramos tratar de discernir definitivamente parte de ello es la modificación de la ordenanza 2260 del 2013 deja afuera posibles adjudicatarios adultos mayores de 60 años que no podemos cerrar y respecto a la ordenanza 2602 del 19, lotes con servicios no queda clara la desafectación de lote del programa lotes con servicio; con lo cual de la misma manera que el bloque precedente consideramos que tenemos el compromiso para evaluarlo lo más rápido que podamos, acompañar porque entendemos que todos los vecinos deben y tienen que tener la oportunidad frente al déficit ocupacional que aqueja a parte de ellos, evaluarlo para la semana que viene lo más pronto posible para poder hacer que estos tiempos sean los más cortos pero necesariamente con una evaluación definitiva de algunos puntos que nos quedan grises. Gracias Señor Presidente. **RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente bueno no por ahí en relación a la urgencia y a cómo hemos venido trabajando desde que se presentó este proyecto, me parece importante destacar que el proyecto se presentó el miércoles pasado, que las modificaciones tienen que ver con no más de diez artículos, que no requieren de un conocimiento técnico muy específico donde uno necesita asesorarse o necesita más tiempo para poder comprenderlos, no obstante eso nosotros con los demás presidentes de los bloques hemos estado en contacto permanente desde el día que ingresó el proyecto, donde me he puesto a disposición a título personal, he puesto a*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*disposición al poder ejecutivo que trabajó en esto para poder soslayar cualquier tipo de duda y para poder trabajar cualquier tipo de modificación o fundamentalmente cualquier tipo de propuesta; a veces cuando hay negativas me parece importante que podamos traer cuál es la propuesta y que no sea simplemente una cuestión negativa, cuando uno a veces lo solicita y de la otra parte expone que no tuvieron el tiempo suficiente para estudiarlo, veo que han podido desarrollar algunas ideas recién la concejal que me antecedió en la palabra con respecto a algunas consideraciones técnicas, de las cuales lamento que hayan sido de forma aislada y que no se me las hayan consultado a través del presidente de bloque porque también estamos generando información errónea, estamos hablando de que solo se tiene en cuenta la discapacidad motriz o motora y eso solamente es a los términos de exigir el certificado único de discapacidad no a fin de excluirllos del grupo, esto como tantas otras cosas me parece que tenemos los ámbitos oportunos para poder desarrollarlos, trabajarlos. También considero que tenemos un recurso a favor del cual podría en este momento pedir una moción de orden para que se transforme el recinto en Comisión y trabajar este tipo de modificaciones, que veo que ya las tienen un poco estudiadas, pero soy buena compañera sobre todo y creo que al margen de la urgencia y veo que todos tenemos el mismo objetivo, y que tenemos las mismas ganas, aunque en este momento no parezca yo voy a dejar asentado que voy a estar a disposición a partir de mañana mismo a convocar a la comisión de Reglamento para trabajar en todas las propuestas y modificaciones que la oposición traiga, y quiero seguir pensando que realmente nos importa verdaderamente que haya más viviendas y más lotes para Bolívar, y que eso sea lo que nos motiva a trabajar. Gracias señor presidente. **OROZ:** Gracias señor presidente sin duda coincidimos en que hay un momento para trabajarlo y este expediente está ingresando hoy a comisión y puntualmente es el momento ahora para trabajarlo, la convocatoria la debería haber hecho el intendente mientras estuvo trabajando en todo este tiempo que se argumentó en la exposición de que habían estado trabajando, pero si consideran necesario nosotros estamos abiertos a trabajarlo al proyecto ordenanza y si creen que es el momento ahora no hay ningún tipo de problema porque la postura de este bloque no es la de trabar la ordenanza, ni mucho menos, y la verdad que a título personal considero que la presidenta del bloque oficialista con la cual estamos juntas en la comisión de Reglamento creo que conoce el compromiso con el que se trabaja desde este bloque y el estudio que se hace de cada una de las ordenanzas y que siempre hemos estado abiertos a trabajar ordenanzas que incluso van a entrar muy grandes a este recinto donde se ha hecho un trabajo muy profundo desde la comisión. Entonces no quiero que quede el mensaje como que este bloque no quiere trabajar sobre esta ordenanza, si hay que hacerlo ahora mismo estamos dispuestos a que se llame a la comisión de Reglamento a trabajar ahora mismo si esa es la moción que se solicita pero realmente consideramos que hay que sentarse, analizarlo, escuchar todas las opciones, todos los discursos enriquecen así que considero que podemos y tenemos muchas cosas para aportar. El momento para aportar es la comisión de Reglamento. Entonces si ellos lo consideran oportuno lo dejo a consideración sino estaremos trabajando en la comisión como corresponde y lo hacemos todas las semanas, vuelvo a repetir el compromiso de este bloque es el de trabajar para que la ordenanza salga, no hay intenciones de que no salga, si creemos que hay cuestiones puntuales que queremos analizarlas, que queremos escuchar a la comisión de la Vivienda, que queremos escuchar distintas voces porque es necesario tener ordenanzas como bien dijo la concejal que repliquen la realidad actual y que involucren a todos y que sobre todo vengán a mejorar la necesidad habitacional de todo el partido de Bolívar. Así que estamos a favor de cubrir las necesidades habitacionales, consideramos que hay puntos para trabajar y estamos a disposición para ahora mismo si lo consideran, ponernos a trabajar sobre el tema. Gracias señor presidente. **El Presidente:** Me voy a permitir hacer uso de la palabra porque escuchaba atentamente todas las justificaciones y simplemente voy a poner a disposición una herramienta para que la analicen los presidentes, y les dé utilidad, yo no tengo problema en llamar un cuarto intermedio para que decidan si desean convocar y transformar al recinto, previa votación y si se logran las mayorías en comisión de Reglamento para tratar el tiempo que haga falta, lo que sí pensemos una cuestión: si los presidentes desean transformar en comisión de reglamento hay determinadas limitantes como ser convocar a una*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*determinada persona o una determinada institución en un determinado horario, donde esto funciona sin solución de continuidad, acá no podemos hacer un cuarto intermedio para pasar al otro día tenemos que terminar porque tenemos un orden del día. Entonces tenemos limitantes técnicas que yo necesito que ustedes las tengan muy en claro. Yo no tengo problema en llamar a un cuarto intermedio, lo definen, si transformar el recinto en comisión de reglamento es una herramienta válida para la finalidad que han puesto todos y que tienen el mismo objetivo para poder lograr la aprobación de esta ordenanza yo no tengo ningún tipo de inconveniente o si no la alternativa es que en el cuarto intermedio coordinen para un trabajo el día de mañana en la comisión de reglamento, lo que resuelvan con el compromiso que se vuelve a sesionar esta semana para dar tratamiento a la ordenanza, yo no tengo ningún tipo de inconveniente lo que sí porque me cabe a mí determinadas responsabilidades administrativas es que sepan qué es lo que podemos y qué es lo que no podemos hacer dentro de una transformación de este recinto en comisión de reglamento. Si les parece bien pongo a votación para que lo conversen los presidentes de bloque en un cuarto intermedio y definan cuál es la mecánica que en pos de la aprobación de estas ordenanzas le es el método más válido y más útiles para poder trabajar y poderse escuchar. **Sometido a votación el cuarto intermedio es aprobado por Unanimidad a la hora 14.55.** -----*

***La sesión se reanuda a las 15.22.** -----*

***Se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente 8559. El mismo es rechazado por nueve (9) votos afirmativos contra siete (7) votos negativos. El Presidente:** Sin perjuicio de ello hago saber a todos los integrantes de este cuerpo que por acuerdo de los presidentes de bloque este expediente que pasa a la comisión de Reglamento mañana la comisión de reglamento se va a reunir y conjuntamente con la actuación de la presidente y la secretaria de tal comisión se requerirán las inquietudes que se quieran dilucidar, se buscarán los consensos que se necesitan con respecto a aquellas cuestiones en las cuales existen análisis dispar, para que una vez resuelto esto mañana en la comisión de Reglamento pueda Presidencia convocar inmediatamente para el tratamiento de este proyecto de ordenanza en este recinto. Así que eso fue lo consensuado con los tres presidentes de bloque a los cuales por supuesto agradezco la predisposición para avanzar sobre el tema. **Pasa a Comisión.** -----*

***Luego se pasan a considerar los ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

1) EXP. N° 8531/23 (JUNTOS UCR-CC): Decreto declarando de Interés Municipal la Exposición Nacional Shorthorn. La Concejala PALOMINO: -----

*Gracias señor presidente bueno del 15 de septiembre al 17 de septiembre se va a dar la décima octava exposición Nacional de Shorton en las instalaciones de la sociedad rural acá local de Bolívar. Este año se cumplen 200 años del arribo de Tarquino. Tarquino fue el primer toro de esa raza que estuvo en el país y a partir de la llegada del mismo fue la profesionalización de la genética de la ganadería Argentina. Hace 15 años esta ciudad fue elegida para realizar esta exposición que se realiza en la primavera de la raza Shorton lo que genera esta exposición obviamente es un beneficio para nuestra ciudad, a la hora de hablar del movimiento comercial ya sea hospedaje en hotelería, generan consumos de veterinaria, a los profesionales locales, estaciones de servicio y bueno todo el movimiento comercial y también el reconocimiento nacional porque esta expo se transmite por medios nacionales, medios de comunicación perdón, y genera en la ciudad que la misma sea conocida y que así se pueda seguir fomentando la actividad de nuestra sociedad rural y de la exposición de esta raza en particular. Por eso esta declaración de interés, es declarar interés municipales la exposición Nacional de Shorton que se realizará en la ciudad en el mes de septiembre en el marco del Bicentenario de la llegada de Tarquino, primer animal de raza Shorton en ingresar al país y después el artículo 2 se solicita gírese copia del presente decreto a la Asociación Argentina de Criadores de Shorton y a la sociedad rural de Bolívar. Por ahora nada más. **A Comisión.***

2) EXP. N° 8532/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre el fondo de Fortalecimiento de Seguridad. La Concejala PALOMINO: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*Gracias señor presidente, disculpe la dicción pero estoy este con un tema de congestión y por ahí no permite este poder ser clara. **El Presidente:** nada que disculpar. **PALOMINO:** bueno a ver sabemos que hay un fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad y otros servicios asociados, este fondo lo pudimos ver en el presupuesto provincial del 2022 que en una resolución en el artículo 51 fue la creación del Fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad, donde dice que por hasta siete millones va a ser destinado a los 135 municipios con el objetivo de fortalecer políticas de seguridad en el territorio provincial. Esto fue acordado por parte del oficialismo, de la oposición, o sea fue una cuestión de moción la creación de este fondo. La resolución 317 del 2022 del ministerio de Seguridad hoy se encuentra publicado en el boletín oficial bonaerense es donde explica la reglamentación y los requisitos, las condiciones, las pautas que deberá tener cada municipio para poder contar con los diferentes desembolsos de este fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad, como dije es para reforzar, esto puede estar destinado a la compra de patrulleros, cámaras de seguridad, reparaciones de dependencias llámese comisarías u otras dependencias de seguridad y otros servicios de seguridad que sean necesarios La reglamentación dice que un 10% de estos fondos puede ser usado en otros gastos asociados a lo que implica seguridad. Este año en mayo, el 18 de mayo Ariel Ferreira que es el actual director de investigaciones criminales del ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, dijo que en el año 2022 el municipio de Bolívar recibió 33.722.500 pesos y que en este año que está en curso o sea en octubre del 2023 recibiría 52 millones. Qué pasa señor presidente nosotros vamos cuando analizamos cierre de ejercicio 2022 podemos observar que en esta partida que es la 50805/4, que refiere al fondo municipal de fortalecimiento de seguridad y otros servicios asociados, en la columna de saldo inicial está en cero; la columna de movimientos está en 74.785 pesos y en el saldo final o sea lo que queda o lo que quedó por gastar o no sabemos lo que pasó es de 74 mil pesos. O sea no nos coincide con lo que dice que se iba a destinar a los 135 municipios de la provincia que era un saldo de hasta siete millones. Entonces analizamos esta situación y podemos ver: o que realmente no se cumplieron con los requisitos que se necesitaban para poder ir obteniendo los desembolsos de este fondo; o que no se generaron las gestiones o se presentó la documentación necesaria para obtener este fondo para obtener los siguientes desembolsos que es lo que habla la resolución. Sabemos que en el 2021 se creó la policía científica, que muchas veces hemos presentado desde este bloque la necesidad de que la misma cuente con un edificio; que actualmente tienen asignado dos médicos forenses que están en la ciudad de Azul; que están en Azul porque en Bolívar no fue creada la sede de la policía científica, no tiene edificio entonces tienen que estar en Azul, lo que genera es que todos los vecinos del partido de Bolívar que sufran o que sean víctimas de un robo tengan que esperar 48 horas a que vengan los peritos, tengan que contar con una casa en donde alojarse, dónde estar porque no pueden modificar la escena del crimen hasta que aborden los peritos a hacer el peritaje necesario, y ni hablar cuando hablamos por ahí de patrullaje en zona rural porque muchas veces no pueden dar respuesta y lo que se refiere es por falta de combustible. Esto de la familia que tuvo que esperar 48 horas fue de público conocimiento porque salió en los medios locales, en donde se les solicitó que o tenían la opción de irse a otra casa o no realizar la denuncia por la cuestión de lo que iban a demorar los peritos en poder hacer el peritaje necesario. Por eso solicitamos en este pedido informe que a través de la secretaría que corresponda informe si el municipio recibió el monto estipulado de 33 millones del fondo municipal de fortalecimiento de seguridad y otros servicios asociados; solicitar al departamento al departamento ejecutivo si la respuesta del artículo 1º o sea si recibió este fondo que detalle la fecha, los montos y lo que recibió en cada tramo, porque vuelvo a repetir la resolución habla de tramos y de diferentes desembolsos; y para tener los desembolsos digamos de una manera consecutiva hay que cumplir con un primer tramo, si se cumple con ese primer tramo se obtiene el desembolso del segundo tramo y así sucesivamente. En el artículo 3 solicitar al departamento ejecutivo que detalle en qué áreas fueron asignados esos fondos y en qué fueron gastados. En el artículo cuatro solicitar también al departamento ejecutivo que en caso de haber recibido estos fondos explique por qué no están detallados en el cierre y sino que nos digan dónde está el número de estos fondos en el cierre de ejercicio 2022 porque vuelvo a repetir lo que encontramos son 74.785 pesos. Y en el artículo cinco en*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el caso de que el municipio de Bolívar no haya recibido estos fondos informar si se realizó la rendición adecuada ante el ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en qué fechas, para qué secretaría técnica administrativa legal del ministerio se realizó y si fue así impulse las actuaciones administrativas necesarias tendientes a complementar los desembolsos restantes. Esto quiere decir que si el municipio realizó las gestiones necesarias y presentó todos los requisitos que se necesita en cada tramo que vuelva a poder repetir todas estas gestiones para que desde el ministerio de Seguridad de la provincia respondan en este desembolso de seguridad que es tan necesario que la policía científica tenga un edificio en la localidad de Bolívar, que pueda funcionar y que los vecinos de Bolívar no se sientan afectados y más vulnerados aún luego de atravesar una situación de inseguridad. Gracias señor presidente. A comisión. -----

3) EXP. N° 8535/23 (FDT-PJ): Proy. Ord. creando el programa de Sustitución y Abolición de vehículos de tracción a sangre. A comisión. -----

4) EXP. N° 8536/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE, gestione el acceso al programa de Aprovechamiento Energético de Especies leñosas invasoras. La Concejala PALOMINO: -----

Gracias señor presidente. Bueno este programa como usted lo dijo de aprovechamiento energético de especies leñosas invasoras, específicamente se refiere esta resolución a lo que es la acacia negra que está declarada como especie invasora por la ordenanza 2553 sancionada el 30 de mayo del 2019. Como sabemos hay una ley nacional, la 24.375, que habla sobre el convenio de diversidad biológica, que menciona la cuestión de impedir que se introduzcan dentro del país y se controle también la radicación de especies exóticas que sean una amenaza para la biodiversidad local. Este proyecto de resolución viene a traer una alternativa, si es que el intendente quiere aplicarla, siempre vamos por la propositiva y como le vuelvo a decir trata de la alternativa de convertir la masa leñosa que genera la Acacia negra en lo que es el carbón vegetal a través de un horno metálico transportable. Surge el programa a través de la facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en donde se han aplicado en otros distritos y es un programa de bajo costo, y ha dado respuesta a esta problemática. Lo que hace la acacia negra que vuelvo a repetir está declarada este plaga por la ordenanza 2553 genera un bosque de crecimiento rápido y de rápida proliferación, lo que lleva a que los campos se cundan de esta especie y lleva el productor a tener que limpiar los campos porque ganan terreno sobre el área productiva agrícola, lo que muchas veces vemos es que se limpian los campos hacia la orilla de los alambrados, y esta especie la vemos totalmente o sea muy crecida sobre la orilla de los alambrados muchas veces generan dificultades a la hora de los cruces de caminos rurales para ver el tema del tránsito y prevenir, más que nada cuando sea el crecimiento hacia los cruces de caminos rurales. Hay muchas familias en Bolívar que trabajan de o sea que son leñadores y trabajan en la recolección de leña y también este proyecto lo que viene a traer es una alternativa desde laboral, poder fomentar este trabajo que realizan muchas familias, poder hacer tal vez el municipio pueda hacer un registro de las personas y las familias que se dedican a esta actividad, ese registro lleva a que luego tengan por ahí una identificación con un número de ese registro, y que a qué vamos con la importancia del registro, que cuando un productor permite el acceso a estos trabajadores a sus campos sepa que ese trabajador va a ir dentro del marco de este programa, que va a tener ese registro, le va a dar una seguridad y además también la cuestión que hay que ver es el tema del seguro. Porque muchos trabajadores por ahí han tenido una lesión por la utilización de herramientas a la hora de su trabajo y muchas veces se han presentado cuestiones legales en donde son demandados legalmente los productores que por ahí permiten el acceso y el trabajo dentro de sus campos. Entonces me parece que esto da un marco de promoción laboral, el marco de legalidad y de contención y por qué no pensar también en la generación de cooperativas, la facultad trabaja con cooperativas que trabajan con la cuestión del acopio de madera, trabaja también con industrias y el carbón vegetal es muy utilizado como combustible y como insumo industrial más que nada en la industria metalúrgica, en la elaboración de otros derivados y demás, vuelvo a repetir es un proyecto alternativo lo que solicitamos es que el departamento ejecutivo lo tome, lo pueda llevar adelante como propuesta, que pueda ponerse en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

contacto con la facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata para poder tener este asesoramiento necesario porque además el proyecto habla de una capacitación, habla de un seguimiento o sea está todo muy desarrollado en un anexo 2 este que como bien digo se anexó al proyecto este que presentamos y que estoy fundamentando el día de hoy. Por ahora nada más señor presidente gracias. A comisión.-----

5) EXP. N° 8537/23 (JUNTOS PRO): Minuta repudiando decreto nacional 288/23 respecto al Fondo estabilizador del trigo argentino. El Concejal ALOMAR: -----

Gracias señor presidente, bueno recientemente esta semana apareció el informe agropecuario de la finalización de la campaña de soja; la campaña de soja de este año lamentablemente por la sequía es la peor en los últimos 23 años, se han recolectado solamente el 50% respecto al año anterior, las producciones promedios andan rodando en el 43% menos que años anteriores llegando a 1750 kilos de promedio nada más, eso hace que la campaña haya sido negativa en cuanto a la producción y en cuanto a la calidad también, con lo que conllevó que los productores agropecuarios tuvieran que enfrentar o confrontar distintas situaciones de acuerdo al territorio de la República Argentina donde se desarrolla su actividad; realmente momentos muy difíciles y complicados que lamentablemente por una cuestión de sensibilidad nada más y de entender que a los que tenemos que acompañar son a los productores que hacen la inversión para el seguimiento productivo, porque la cadena agropecuaria brinda 41 mil millones de dólares anuales en producción siendo uno de los movimientos de exportación más grande de la República Argentina. Entonces creo que tendríamos que tener la sensibilidad y empatizar con ellos en cuanto a los resultados de que queremos proponer para beneficiar ciertas intervenciones que se hacen en el mercado y hablo particularmente del mercado del trigo, el fondo estabilizador del mismo, del trigo argentino, el año pasado de alguna manera recaudó por una suba de las retenciones de soja particularmente del 31 al 33 por ciento creo que fue si no me equivoco durante seis meses, con eso se armó el fondo estabilizador del trigo que el único rol y la única función que tenía es cancelar a los molinos productores, aportarle cerca de 135 millones de dólares para que bajaran el subsidio a la harina, para que la harina llegara subsidiadamente a las panaderías y subsidiadamente llegar al pan a la mesa de los argentinos en forma más económica cosa que nunca se cumplió en ninguno de los casos, sea por la inflación o sea por la determinación justificada por el gobierno de esta intervención en el fondo estabilizador del trigo argentino. Claramente las intervenciones en el mercado no es la primera que vivimos este año se vivió la de la carne, la de la soja, la de los productos lácteos y ahora la del trigo. Lamentablemente las intervenciones en el mercado no son un justificativos, no benefician al productor, no beneficia a la boca de los argentinos, no beneficia a la gente común y si entorpece todo lo que es el tema de la comercialización, las dificultades de no ser claros con las comisiones que hay que dar, con lo cual no se justifica de ninguna manera esta intervención. Realmente disponer de recursos de retenciones de soja para subsidiar la harina de trigo no es solo arbitrario sino que es ineficiente y consideramos que es arbitrario mostrar y muestra la falta de planificación y previsibilidad aplicando medidas intervencionistas que atentan contra el Libre Mercado y que han generado el repudio desde la cadena agroindustrial del país y desde nuestro bloque también. Con lo expuesto lo que queremos hacer es repudiar enérgicamente las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el decreto 288 del 2023 respecto al fondo estabilizador de trigo argentino. Indudablemente las intervenciones no son el camino. Gracias señor presidente. A comisión. -----

6) EXP. N° 8538/23 (JUNTOS PRO): Minuta solicitando al DE, cumplimiento de la ordenanza 2739/21 (erradicación de microbasurales). El Concejal ALOMAR: -----

Gracias Señor Presidente bueno en este caso en particular tuvimos que hacer nuevamente un reclamo de algo que es en reclamo del año anterior, estamos hablando de una solicitud de un expediente que presentamos el 22 de junio del 2022 hace más de un año, ese expediente generó por unanimidad de este cuerpo una resolución la resolución 110 del 2022, que dice que debemos dar cumplimiento o solicitar al departamento ejecutivo dar cumplimiento a una ordenanza municipal, la 2739 del 2021 que dice que crea un plan de erradicación de microbasurales. Indudablemente tuvimos que poner de nuevo en relieve arriba en la mesa porque ya han pasado dos años de la emisión de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ordenanza, ha pasado más de un año del reclamo nuestro particular y los micro basurales siguen gestándose en todo el partido de Bolívar no solamente en Bolívar sino en las localidades vecinas y parece que no hay nadie que quiera hacer algo efectivamente para tratar de mitigar todos estos basurales a cielos abiertos que todos sabemos la condición más allá de la vista de un basural las condiciones que tienen con lo sanitario particularmente en la primavera con el cúmulo de agua adentro de los recipientes que no se radica sino también con la infiltraciones en napa de agua y la contaminación que producen y creo que justifica que necesariamente el departamento ejecutivo haga una intervención rápida y necesaria y ejecutiva de estas dos ordenanzas y de cumplimiento a la resolución aprobada por unanimidad por estos bloques, por los bloques del recinto. Así que realmente ya no sé de qué camino es el que debemos resaltar para la ejecución de esto y es el reclamo en particular que estamos haciendo ahora. Así que reclamamos al departamento ejecutivo municipal de manera urgente el cumplimiento de la ordenanza 2739 del 2021 sancionada fecha 19 de agosto del 2021 para que a través del área correspondiente se cumpla con lo solicitado en la resolución 110 del 2022 sancionada en este recinto con fecha 19 de septiembre del 2022. Gracias Señor Presidente. **A comisión.**-----

7) EXP. N° 8539/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE, informes referentes al Natatorio Municipal. La Concejala NATIELLO: -----

Gracias bueno este expediente surge a raíz de las inquietudes y preocupaciones de un grupo de ciudadanos que observan falta de continuidad y calidad en el servicio que presta el natatorio municipal; natatorio donde se realizan actividades deportivas específicamente son recreativas pero también de rehabilitación y que tiene que ver con la salud; creemos y creen los usuarios de este servicio que por tratarse de un servicio arancelado debería ser de calidad y continuo, está previsto su funcionamiento y su financiación y los objetivos en el plan anual y en el presupuesto; el año pasado el presupuesto estimado para el año 2022 fue de 14 millones, los bienes de consumo fueron de 900 mil pesos y se excedieron a tres millones quinientos mil pero el mantenimiento, reparación y limpieza temas que a veces son los que la gente reclama y es producto de efusivos debates, muchos de ellos en las redes sociales, se gastaron de los 65 mil pesos previstos para el mantenimiento solo se ejecutaron 31.000. Es decir casi la mitad y sacando cuentas nos da una suma de 2800 pesos o 2500 pesos aproximadamente para gastar por mes. Por lo tanto los usuarios del natatorio municipal y este bloque quisiera saber cuántas personas concurren al natatorio municipal, habla por ahí de acuerdos con otras entidades, bueno con qué otras entidades se ha acordado para que también usen estas instalaciones. Por qué la temperatura del agua no se mantiene en forma constante y a veces se altera y no está acorde en las condiciones del clima. Por qué a veces el ambiente interior no está calefaccionado; por qué la humedad del ambiente interior a veces reduce la visibilidad y si existe un plan sistemático de mantenimiento para que no se vean interrumpidos los servicios que presta el natatorio municipal estimamos que de los 28.700.000 pesos que el Ejecutivo ha dispuesto para invertir en el natatorio en el presente año, ojalá que esto sirva para que los usuarios no sigan haciendo estos reclamos y puedan asistir y utilizar estas instalaciones por demás beneficiosas de manera constante y sistemática. Nada más muchas gracias señor presidente. **A comisión.**-----

8) EXP. N° 8540/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes al Me Encanta Bolívar 2023. La Concejala GOYECHEA: -----

Gracias señor presidente bueno este pedido de informes se basa en el evento que año a año tenemos en el partido de Bolívar que es el Me encanta Bolívar este año realizado en las fechas del 23, 24 y 25 de febrero sabemos que fue un éxito total, hablamos de que en una fecha hubo más de 40.000 personas, pero nos llama poderosamente la atención que si bien se otorgan espacios físicos para vendedores, artesanos, donde puedan mostrar todo lo que realizan con su tarea y también se le da espacio a sectores gastronómicos lo cuales tantos los unos como los otros amplían el ingreso y mucho más cuando hubo tanta gente este año, amplían sus ingresos y en esta épocas de crisis la verdad que es positivo. Pero hay algo que nos llama poderosamente la atención y es que porqué el espacio de venta de bebidas lo tiene monopolizado el municipio, la verdad que no entendemos por qué lo monopolizó el municipio y la verdad que con tanta cantidad de gente que ha pasado por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

suerte, por suerte para los artesanos, por suerte para el sector gastronómico de nuestra ciudad, por qué solamente el municipio puede vender bebidas. Eso por una parte. Por otro lado queremos saber cuánto se recaudó, no nos daban un ticket, no nos daban absolutamente nada, cada vez que nos dirigíamos al único Stand que vendía bebidas esas noches y la verdad que nos quedábamos sorprendidos porque te dan un papel; a veces el ejemplo empieza por casa, digo, porque nos exigen tantas cosas afip y demás y el municipio solamente nos da un papelito diciendo si es coca, si es agua o qué, este pedido de informes la verdad que se quiere remitir a que queremos saber cuánto fue el dinero recaudado, porque la verdad que fue mucho, fueron muchas las personas que asistieron a este festival durante estos tres días y por qué, quiénes fueron los administradores de la municipalidad que tuvieron a mano el dinero, y la recaudación de los fondos de este Stand de venta de bebidas, quiénes fueron los proveedores, que proveyeron a ese Stand este para luego comercializar y saber porque creo que de eso se trata y que muchos de los vecinos del partido de Bolívar queremos saber dónde fueron afectados esos fondos, porque con la cantidad de gente que pasó en este Me encanta Bolívar creo que no recaudaron dos pesos con 50 el municipio, ha recaudado mucha pero mucha plata y queremos saber si esos fondos fueron afectados a algún área en especial. Nada más señor presidente muchas gracias. A comisión. -----

9) EXP. N° 8541/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre la calefacción en el servicio de Oncología. Informa el Presidente que por acuerdo de presidentes de bloques es girado a Archivo. -----

10) EXP. N° 8542/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE reparación de los juegos de la plaza Belgrano. La Concejala GOYECHEA: -----

Gracias señor presidente bueno el espíritu de este periodo de informe quizás voy a empezar con algo que me resultó bastante risueño pero para que desde el oficialismo vean que no somos nosotros solamente los que vemos el deterioro día a día, que se ve en la ciudad de Bolívar Este simple papelito. este simple papelito me lo trajeron dos niños Dimas y Agustín que viven en mi barrio, cercano a la plaza de la escuela nueva como lo conocemos la plaza Belgrano; me tocaron timbre un día y me dijeron “Marichu vos que sos concejal nos podés ayudar de alguna forma a que arreglen nuestra Plaza”-acá me trajeron los niños, niños de ocho años o sea los nenes de ocho años ven el deterioro de la ciudad pero los que están, son responsables de cada una de las áreas no lo ven, lo traigo a modo de anécdota, que Dimas y Agustín me trajeron y habían hecho un listado de todo lo que faltaba y decía “faltan tres hamacas, al tobogán le faltan los palos, el caballito está roto”. Niños señor presidente, niños de ocho años. Y la verdad que en el presupuesto de gastos del 2023 están destinados 117.963 pesos para el reparación y para mantener en óptimas condiciones los espacios verdes que en alguna época fueron orgullo de nuestra ciudad. Realmente me gustaría que pase el jefe del área que corresponde para ver en el estado que se encuentra, porque veo que esta semana se inauguraron un montón de juegos en el parque Las Acollaradas cosa que me pone muy contenta que los niños tengan juegos, pero en el día a día no todos los niños van al parque, utilizan la plaza cercana a su casa y esas plazas no tienen juegos para los niños, están rotos, realmente es lamentable porque aparte no solamente es esa plaza Manuel Belgrano la utilizan niños del barrio para ir a jugar sino también que es utilizada por la escuela nueva para hacer actividades deportivas. Entonces no entendemos por qué se inaugura tanto pero no se mejora lo que está. ¿No es más fácil mejorar lo que tenemos y después inaugurar cosas nuevas? no abandonemos lo que está porque realmente nos sale mucho más caro me parece a mí; por eso a través de este pedido de estos dos niños y eso tómenlo en cuenta el oficialismo que los niños también ven lo que pasa y el deterioro que hay en nuestra ciudad, es que solicitamos al departamento ejecutivo a través del área que corresponde que mejore y arregle de manera inmediata los juegos de la plaza Manuel Belgrano. Muchas gracias. A comisión.-----

11) EXP. N° 8543/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta repudiando los actos de violencia contra el personal de Salud en el Hospital. La Concejala MARIA EMILIA NATIELLO: -----

Gracias señor presidente. Bueno este expediente fue redactado por el bloque a raíz de hechos de violencia que sucedieron en el hospital Capredoni y esto tiene que ver con manifestar nuestro más enérgico repudio a estas situaciones, de poder tramitar acciones para que estas situaciones no estén



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

más presentes dentro de las instituciones, en este caso de salud. Estamos en una sociedad cada vez más convulsionada y violenta y no deberíamos permitir que las cuestiones se resolvieran de esta forma, es preocupante y el personal de salud está atemorizado y no puede realizar sus tareas con absoluta libertad, por el temor que representa a veces tratar con algunas personas y sabiendo y sintiendo que durante todo el tiempo de pandemia estuvimos aplaudiendo al personal de salud por el trabajo desinteresado y comprometido que estuvieron haciendo. Ahora nos corresponde a nosotros como legisladores traer al recinto esta preocupación del personal de salud y que por favor se tomen las medidas necesarias para que estas situaciones no vuelvan a suceder. Esta problemática nos fue planteada al bloque para el personal de Cicop y por lo tanto pedimos repudiamos desde este bloque el accionar de esta gente y solicitamos que tanto el poder ejecutivo como la secretaria de Salud se sienten, conversen y diriman acciones para poder dar por finalizados estos hechos tan desagradables. Gracias Señor Presidente. A comisión. -----

12) EXP. N° 8548/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes al Fondo Educativo. La Concejala MARIA EMILIA NATIELLO: -----

Gracias señor presidente bueno este expediente vuelve a presentarse en el recinto, la comunidad de Bolívar, la comunidad educativa permanentemente se preocupa y cuestiona la situación edilicia de los edificios escolares, hemos comunicado a papás y a docentes y alumnos que el municipio recibe fondos provinciales bajo la denominación de fondo educativo y que debe afectar el 40% de esos fondos a la infraestructura escolar. De haberse cumplido con este plazo, de haberse realizado las inversiones necesarias y sobrando dinero del fondo educativo recién ahí podrían disponerse para algún otro destino. Según el informe del Tribunal de Cuentas del año 2021 se observa al municipio el no cumplimiento de la afectación del 40% de fondos en infraestructura escolar y en el año 2022 finalizó con 44 millones de pesos en una cuenta que debería haber sido utilizada para durante el receso de verano poner en condición a los establecimientos educativos. En lo que va del año 2023 se ha recibido la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos aproximadamente por lo tanto sabiendo que el municipio cuenta con estos recursos y escuchando el reclamo de docentes y de padres solicitamos al departamento ejecutivo que envíe un relevamiento, si es que tiene, de las necesidades edilicias de los establecimientos educativos del distrito, que detalle las erogaciones en materia de infraestructura que realizó durante el año 2022 y sobre todo pedimos especialmente que se le dé a los pedidos y a todos los expedientes y resoluciones que ingresan por este HCD la importancia que tiene porque así también se respeta a los ciudadanos que nos han votado. Así que apelamos a la voluntad de los funcionarios para que este expediente sea respondido a la brevedad. Muchas gracias. A comisión. -----

13) EXP. N° 8549/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE realización de funciones distendidas en el Cine Avenida, difusión de actividades culturales en el receso invernal, etc. La concejala OROZ: -----

Gracias señor presidente. Bueno estamos muy próximos a las vacaciones de invierno y la realidad es que sabemos que, dada la situación económica que estamos atravesando como país y en la cual Bolívar claramente no está ajena, muchos niños, jóvenes y adolescentes no podrán vacacionar en otro lado y consideramos que es necesario generar una agenda cultural teatral, musical, de cine, obviamente de danzas, de literatura; es decir una agenda cultural amplia para que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del partido de Bolívar puedan disfrutar de ella. Muchas veces se hacen distintas actividades culturales de parte del municipio y quizás no llega a la totalidad de la población a la cual va destinada, por eso una de las primeras propuestas de este proyecto es que la actividad de agendas culturales que se desarrolle durante el receso invernal se envíe a todas las escuelas para que pueda bajar y todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan conocer sobre ella. También este proyecto propone que en el marco de estas actividades dentro del cine Avenida se proyecten funciones distendidas, el pedido de funciones distendidas surge por varios lados, primero la realidad es que como mamá concurriendo al cine con mis niños a ver las funciones para ellos, sucede que muchas veces vemos a los padres que estamos como sufriendo todo el tiempo. “shhh, shhh, no hablen” ¿Por qué? Porque en teoría es una función normal como todas las demás y charlando con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*otros padres hablábamos de la incomodidad que genera esto, porque creemos que estamos molestándole al de al lado; luego la realidad es que charlando con distintas familias de niños de jóvenes que necesitan soportes especiales también surgió la necesidad de estas funciones distendidas y todo eso tuvo como su reafirmación en la actividad que se hizo hace pocos días atrás, en la cual vino el profesor Eduardo Sotelo a hablarnos de los recreos inclusivos, pero en ese marco se tocaron varios temas y entre los que estuvo también las funciones distendidas las cuales Eduardo Sotelo también promociona. Qué es una función distendida: es una función en donde se modifican algunas cuestiones normales que suceden en el cine para que sea más amigable con todos por ejemplo no hay tráilers, sucede que en lo personal me pasa mucho con mis nenes de que llegamos y hay una cuestión de ansiedad que necesitan que empiece ya la película y no pueden entender esta cuestión de los avances de otras películas previas, entonces pensar en estas funciones distendidas en eliminar estos trailers, que quede alguna luz bajita para que les permita ir al baño, y movilizarse sin entorpecer la proyección cinematográfica pero que sí se puedan movilizar con mayor facilidad cuestión que hoy no es posible, aún en las funciones para niños, en las proyecciones para niños. Pensar en un sonido y en una luz no tan fuerte, que haya una libertad de movimiento, que no se ocupe la totalidad de los asientos para que esta facilidad de movimiento se pueda lograr. La realidad es que vuelvo a repetir estas funciones distendidas no son solamente para aquellos que necesitan apoyos especiales, todos los niños se sentirían mucho más a gusto y amenos con estas funciones distendidas y es por eso que proponemos que se realicen. Hace mucho tiempo atrás prepandemia, ahora que es todo antes y después de la pandemia, el cine tuvo algunas proyecciones distendidas nosotros proponemos que para volver a reorganizar estas funciones distendidas se junten el área de cultura con el área de niñez y adolescencia con el área de discapacidad para poder pensar la mejor forma de que estas funciones sean más amenas para todos. Así que bueno en este marco es que venimos a proponer una agenda cultural amplia, con gran difusión y que se puedan implementar también las funciones distendidas. También no quiero pasar de alto en relación a este expediente es que nos ha llegado de la comunidad de Urdampilleta, de los alumnos de tercer grado de la localidad de Urdampilleta que se los ha invitado a una función de cine y la verdad es que nos alegra que el cine se amplíe a las localidades y que los chicos de las escuelas puedan venir porque en definitiva es uno de los espíritus de este proyecto. El tema es que se los invita a venir pero no se les propone los medios para venir y consideramos que durante este receso se tienen que arbitrar los medios para que en las localidades también exista una agenda cultural y que también el cine pueda ingresar en las localidades. Puntualmente los alumnos de tercer grado de la escuela de Urdampilleta han sido invitados pero no tienen en que venir, son 22 alumnos y tres docentes los que vendrían y bueno nos parece interesante en este marco solicitar al departamento ejecutivo garantice el transporte de estos niños para que puedan acceder al cine. Y por último solicitar al departamento ejecutivo que se implementen funciones para los más pequeños en el cine Avenida totalmente gratuitas para aquellos niños que continúan en establecimientos educativos que no tienen recesos invernales. Por ahora nada más gracias señor presidente. **A comisión.** -----*

14) EXP. N° 8550/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre el Programa Sumar. La Concejala PALOMINO: -----

Gracias señor presidente bueno a ver: el programa Sumar es un programa de desarrollo de seguros públicos provinciales de salud. Este programa tiene diferentes objetivos digamos específicos pero el objetivo general responde al acceso integral de la salud de aquellos ciudadanos y más que nada aquellos ciudadanos que utilizan los CAPS. Nosotros esta iniciativa de generar un pedido informe surge a raíz de los planteos que nos han venido formulando muchos actores del área de la salud pública que observan con mucha preocupación el tema de los suministros, que debe realizar este programa, que los mismos no son recibidos en los centros de atención como tienen que ser recibidos y por lo tanto la población de los barrios o aldeañas a los CAPS no logran acceder a los tratamientos y obtener los insumos necesarios, insumos, medicamentos para poder realizar los tratamientos médicos de sus afecciones, de sus enfermedades. Y también hemos sido notificados que los profesionales que atienden en los diferentes CAPS no están cobrando lo que corresponde por las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

prestaciones médicas que realizan bajo este programa Sumar o el monto que perciben algunos o que han percibido algunos es inferior al que deben percibir, o que los depósitos, cuando se generan los depósitos referentes al programa Sumar, estos depósitos no son realizados en tiempo y forma teniendo algunos profesionales demoras de desembolsos por el programa Sumar, más de tres meses en la demora de estos desembolsos. Entonces a raíz de esto y teniendo en cuenta que este programa asegura la accesibilidad a los medicamentos genéricos de la población que asiste a los CAPS y también hay una parte en el hospital, que lo que tiende a hacer es fortalecer el modelo de atención primaria, promover las políticas públicas de salud, poder disminuir así las tasas de mortalidad materna infantil, profundizar el cuidado de la salud de los niños y niñas cuando hablamos tanto del tema de la ampliación de derechos y estos programas que están para cubrir una de las necesidades fundamentales de la población que es la salud y que por ahí han recibido los desembolsos y que no llegan a los destinatarios que son nada más ni nada menos los vecinos y los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, realmente lo consideramos lamentable por eso solicitamos un pedido de informes señor presidente, que el Ejecutivo municipal nos informe el detalle puntual de la cantidad de medicamentos, elementos y recursos que se han transferido al partido de Bolívar desde marzo el 2022 hasta la actualidad en materia de la implementación de este programa Sumar. B) las auditorías, los relevamientos, monitoreos y controles que se realizan a los fines de cotejar la adecuada instrumentación de estas importantes unidades de salud que aplica el programa; la nómina de otras iniciativas programas y mecanismos de asistencia elemental a través de los cuales el ministerio de Salud de la nación asiste y contribuye el desarrollo y sostenimiento de la salud pública en el partido de Bolívar, y detallar qué inversión se realizó en infraestructura con estos fondos obtenidos en la implementación del programa Sumar. Yo recuerdo que cuando estaba de trabajadora social en un momento me tocó ser la trabajadora social que recorría todos los CAPS de la ciudad y en aquel momento obviamente no estaba, porque no estaba la cuestión tecnológica digitalizada, recuerdo que teníamos que llenar planillas respecto a la prestación de este programa y la contraprestación venía y el porcentaje bajaba a los centros de salud, a los CAPS y aquellos actores que estaban dentro del programa cobraban lo que tenían que cobrar y se han realizado en aquella oportunidad se realizaron muchos mejoramientos en los CAPS, desde instrumentos que se necesitaban, ampliación, reformas, mejoramiento de la estructura de los CAPS. Entonces si el programa está estaría bueno que se implementara, por ahí en la realidad vemos otra cosa sino no tendríamos como bloque los reclamos que tenemos tanto de por ahí de los vecinos como también del personal de salud que lo tiene que llevar adelante y que además tiene que cobrar en contraprestación de su trabajo dentro de este programa. Así que señor presidente simplemente vamos a presentar esta resolución que es un pedido de informe a la espera de una respuesta concreta, amplia, así como hemos hecho y hemos desarrollado en el articulado y además también frente a esta cuestión vamos a estar utilizando una herramienta que tenemos como bloques que es el libre acceso a la información pública, porque consideramos necesario tener información sobre este programa que debería haber venido en tiempo y forma y que debería aplicarse porque está vigente. Gracias Señor Presidente. A Comisión. -----

15) EXP. N° 8552/23 (FDT-PJ): Minuta en adhesión al programa, impulsado por el municipio, “Promover Igualdad de Oportunidades” La Concejala OCHOA: -----

Gracias Señor Presidente este expediente que nos ocupa en este momento tiene su origen para destacar que en la actualidad se está llevando a cabo en nuestra ciudad el programa Promover Igualdad de Oportunidades que permitirá la inserción laboral de personas con discapacidad en comercios privados. El mismo es un trabajo conjunto entre la Cámara Comercial de comercios privados, que adhieren a dicho programa que es del ministerio de Trabajo para esta inserción laboral a personas con discapacidad. Se trabaja lógicamente en formas conjunta con la dirección de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad, la oficina de Empleo a cargo del señor Castor González a quien específicamente menciono para agradecer la deferencia con la cual me solicitó la información para poder hoy dar a conocer a ustedes datos y cuestiones relacionadas al mismo y que son dos entes municipales: la dirección de Políticas Públicas y la oficina de Empleo y aparte una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tercera institución que es la Cámara Comercial. A través de esta última de la Cámara Comercial se llega a los comercios para poder incluir este programa que es de entrenamiento laboral para personas con discapacidad, que están transitando el nivel educativo, que lo hacen en forma de pasantía y también hay otra forma de incorporarse al mismo para aquellos que no están en las instituciones educativas. Es un programa de entrenamiento, las empresas que forman parte de la iniciativa por intermedio de la Cámara Comercial obviamente que tienen que estar registradas para adherirse al mismo; la oficina de Empleo tiene las puertas abiertas para que las empresas también puedan asesorarse allí de cómo incorporarse a tan loable tarea como la de romper las barreras para las personas con discapacidad, y que se puedan incluir en actividades diarias y cotidianas. Al inicio desde la Cámara Comercial se invitó a instituciones, empresarios y comercios para que se sumen a la propuesta. Por supuesto que es un proyecto del ministerio de Trabajo que tiene un inicio y un final. Dura según los casos puede hacerse una adaptación pero dura entre tres y cuatro meses para la persona que se desempeña en lugares privados, y puede extenderse hasta ocho meses si el lugar es público. También depende los montos de ayuda del gobierno de la empresa o del comercio que albergue a la persona con discapacidad, si es pequeña el ministerio se hace cargo del monto total y si es una empresa o una entidad más grande del 50% del monto total a percibir por la persona que está en este entrenamiento. Por eso es que nos parece digno de destacar el trabajo de estas tres dependencias, dos municipales y la Cámara Comercial, que nos han hecho llegar también el dato de que ya se encuentran en la actualidad dos personas con discapacidad trabajando, una en el autoservicio Actual alimentos y otra específicamente en la Cámara Comercial. Nada más señor presidente muchas gracias ese era el objetivo del presente. A Comisión. -----

16) EXP. N° 8553/23 (FDT-PJ): Proy. Ord. creando un consultorio de Odontopediatría en el CAPS de Urdampilleta. El Concejal RODRIGUEZ: -----

Muchas gracias señor presidente bueno como todos tenemos conocimiento el programa de odontopediatría se empezó a desarrollar en los centros educativos complementarios como una prevención a la salud y luego se fue ampliando a distintos jardines y a las escuelas primarias, posteriormente fueron creados los consultorios con el apoyo de Marcelo Tinelli con lo cual tuvo una repercusión en toda la comunidad y a lo largo de este tiempo ha ido dando distintas soluciones a todos los niños del distrito de Bolívar con gran concurrencia de los chicos de Urdampilleta y de Pirovano y también de las escuelitas rurales que tienen que trasladarse hacia la cabecera del distrito. Sabemos la complejidad que eso genera por las distintas situaciones ya sean económicas, laborales, que los padres tienen que solicitar licencia o permisos especiales en su puesto de trabajo para poder trasladarlos a la ciudad. Es por eso que estamos proponiendo que se haga una extensión de este programa con lo cual se ha consultado a la doctora Cecilia Iriondo y al doctor Pablo León y han sido autorizados para poder trabajar en esta extensión a través del área de Salud pertinente del municipio y se estaría necesitando que se genere una construcción de un espacio acorde con todo el instrumental y la tecnología que para ello se requiere. Es por eso que lo estamos proponiendo en el CAPS de Urdampilleta o sea conocida como nuestra salita de Juana de Guaresti que fue donada por esa familia y que además pueda atender además de los chicos de Urdampilleta, a los de Pirovano que también están muy cerca y aquellos que vivían en la zona rural y quieran desplazarse por con más facilidad a Urdampilleta porque al haber tantos chicos en este programa, se generan dificultades en los turnos que a veces se hace muy larga la espera y también proponemos que esta sala lleve el nombre del doctor Hugo Mario de Castro, un conocido odontólogo de nuestra localidad que ya hace un par de años que nos dejó, que fue un hombre comprometido con su comunidad, tal es así que trabajó durante más de 20 años ad honorem en el hospital municipal de Urdampilleta y fue el creador del actual consultorio que funciona en nuestra en nuestro hospital con el apoyo de la cámara comercial e industrial de Bolívar así que por toda esta razones proponemos que se haga la creación y las egogaciones presupuestarias necesarias para que puedan los chicos de la zona tener el servicio de odontopediatría sin tener que trasladarse hasta la ciudad de la cabecera. Muchas gracias señor presidente. A comisión.-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

17) EXP. N° 8554/23 (FDT-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la celebración del 90° aniversario, de la Biblioteca Popular Sarmiento de Urdampilleta. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal RODRIGUEZ: -----

*Muchas gracias señor presidente y muchas gracias a todos los bloques por la aprobación bueno como Todos sabemos la biblioteca popular Sarmiento de la localidad de Urdampilleta fue fundada el 21 de julio de 1933 y desde 1947 fue incorporada a la dirección de Bibliotecas de la provincia de Buenos Aires con el legajo 183 y a la CONABIP posteriormente con legajo 1769 es una institución que casi tiene los mismos años que nuestra localidad, que mañana está cumpliendo 110 años y ha sido protagonista de todos los eventos culturales y ha trabajado mancomunadamente con todas las fuerzas vivas de la comunidad y actualmente en coordinación con todos los establecimientos educativos que allí funcionan en nuestra localidad. Es por eso que estaríamos solicitando este decreto que se declare el interés municipal el 90 aniversario y que se va a festejar el 21 del 7, a partir de las 14 horas, donde va a estar presente desde el instituto cultural de la provincia de Buenos Aires el bibliomóvil que recorre todas las localidades con distintas actividades para los chicos y con un cierre de una actividad artística y desde ya están todos invitados y también en el transcurso de esa semana coordinado con la dirección de Cultura de la municipalidad de Bolívar va a haber distintas actividades en las dos semanas del receso escolar, abarcarían del 17 al 29 de julio del presente mes, así que por todas estas razones que exponemos solicitamos la adhesión y el decreto pertinente para sumarse al cumpleaños de esta institución. Muchas gracias señor presidente. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***

= DECRETO N° 24/2023 =

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal la celebración del 90° Aniversario de la fundación de la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO de la localidad de Urdampilleta.

ARTÍCULO 2°: Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por la valiosa tarea cultural que la Biblioteca Popular Sarmiento ha desarrollado a lo largo de su extensa trayectoria, siempre al servicio de la comunidad, promoviendo el amor al libro y a la lectura, difundiendo autores locales y organizando eventos para acercar a niños, jóvenes y adultos a las diversas expresiones de la cultura.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia del presente Decreto a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

18) EXP. N° 8555/23 (FDT-PJ): Minuta repudiando los hechos de represión ocurridos en Jujuy. La Concejala OCHOA: -----

Gracias Señor Presidente, todo el país vivió los hechos atraídos, los hechos sucedidos en Jujuy. Cuando veíamos las imágenes de lo que sucedía en esa provincia nos parecía estar mirando el pasado, pero pronosticando el futuro. El futuro que puede volver, volverse sobre nosotros si él neoliberalismo gobierna la nación. Jujuy reprodujo esos días pasados también, de un momento histórico de la Argentina que queremos olvidar y más aún cuando estamos en 40 años de la Democracia, forma de gobierno en que la represión no puede ser ni siquiera una opción ante ninguna situación. Lo que vimos fue un claro síntoma de un de un gobierno provincial débil que de la única manera en que puede llevar adelante sus decisiones de gobierno es de esa manera. Como tal cual, como se mencionó en algunos medios, un laboratorio de prueba; la demostración cabal de modelos antagónicos de un país que no queremos. El texto, los hechos se iniciaron por protestas con relación a cuestiones de algunos gremios como el docente por ejemplo pero la cuestión más de fondo, si se quiere, o que acompañó esto fue el texto de la nueva constitución jujeña. Este texto contradice a la constitución sancionada en 1994 pero por sobre todas las cosas y criminaliza la protesta pero por sobre todas las cosas en una provincia tan especial como Jujuy lesiona la identidad cultural jujeña, que me parece y nos parece lo más grave: ignora en muchas cuestiones que son de la población tan característica de ese lugar no solamente violándoles el derecho a opinión sino a la propiedad de la tierra de muchas comunidades indígenas, violando el derecho de propiedad a la tierra de muchas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

comunidades indígenas de esa provincia, como para que no queden dudas de que son interpretaciones sesgadas ideológicas o políticas se solicitó intervención y se expidió acerca de los hechos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que depende de la OEA, la misma se expidió alertando al gobierno provincial para que respete ciertos estándares de uso de la fuerza provincial en las protestas, lo mismo la ONU que hizo pública su preocupación por los hechos y especialmente por la metodología adoptada por las fuerzas de seguridad de la provincia que en muchos casos ingresaba sin órdenes de allanamiento correspondiente en domicilios de manifestantes, llevarlos a lugares de detención, la cantidad de heridos también se manifestó la OEA muy preocupada con eso la cantidad de heridos y de manifestantes detenidos que creo que fue fueron entre el 20 y el 21 de junio unos 60 y bueno y que no han cesado porque hasta el viernes pasado en Humahuaca se dio un caso de extrema atención, esto lo que estamos viviendo está apoyado ya sabemos por sectores de la burguesía medias y altas de la sociedad, por los empresarios que obviamente las tierras de los nativos del lugar, sabemos que son ricas en el litio, por eso es que creemos que justamente en este año en que estamos festejando si Dios... o recordando mejor dicho los 40 años de Democracia, repudiar estas acciones que lo único que hacen por el contrario es destruirla. Nada más señor presidente. A comisión. -----

19) EXP. N° 8556/23 (JUNTOS PRO Y JUNTOS UCR-CC): Minuta repudiando los hechos de violencia e intentos de desestabilización ocurridos en Jujuy. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, la Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. El Concejal ALOMAR: -----

Gracias Señor Presidente la verdad no puedo evitar en forma personal como últimamente hacemos algunos de los concejales, algún comentario, es increíble ver en una orden del día un expediente el número 18, el número 19 que nos aleja tanto, que toma tanta distancia, uno se refiere a la minuta repudiando los hechos de represión y el presentado por nuestro bloque Juntos Pro y UCRCC una minuta repudiando los hechos de violencia e intento de desestabilización ocurridos en Jujuy. Realmente es una cosa increíble que en un recinto local en Bolívar no nos pongamos de acuerdo ni siquiera en esta posición que parecería ser como antagónica que no lo es definitivamente, creo que las cuestiones que tienen que ver con la visión de lo que queremos para el país son exactamente las mismas miradas, de otra manera y dichas de otra manera, sobre todo dichas de otra manera. A lo mejor la forma en la cual voy a entrar al tema es que tiene mucho que ver con la edad que uno tiene y de haber vivido en algunos momentos la situación real de lo que es tener un gobierno autoritario y de facto, y vivir en ese momento como lo vivimos y entender lo que es el significado real de la democracia, y compararlo con esto no tiene pero ninguna mención a favor, ni se parece en absolutamente nada. Este año en el 2023 conmemoramos los cuarenta años de Democracia, una democracia que es claramente representativa, republicana y federal; donde cada provincia elige sus representantes, estos representantes llegan por un voto popular y el gobierno de la provincia de Jujuy llegó por un voto popular y sin duda claramente las manifestaciones violentas tienen que ver con un origen en la reforma constitucional propuesta por el gobierno de la provincia de Jujuy; que vuelvo a repetir fue elegido por voluntad popular. Los hechos de violencia sin duda que tienen que ver con los cortes de ruta, violencia desatada en toda la provincia de Jujuy, se originaron en un ataque a la Legislatura que realmente no se entiende porqué se agrede a la población, a las instituciones de semejante manera y cuando se trata de defender popularmente a la institución y a la población, porque eso ser popular: defender a los que hay de más no en lo que hay de menos sin duda, que se quieren llevar puesto a las instituciones y las indicaciones realmente no se entiende. De parte nuestra por eso claramente olvidándonos de los años más dolorosos de nuestro país, asignados por la violencia, el autoritarismo y de quienes querían rehusar aceptar la regla del juego de la Democracia, el respeto por la ley y la democracia y las instituciones no es negociable. La situación que se vive hoy en Jujuy es la imagen de una Argentina que no queremos, estoy seguro que no queremos ninguno de todos los que estamos aquí pero indudablemente esto se tiene que terminar. Por eso nosotros desde nuestra bancada tenemos el más enérgico repudio y preocupación por los hechos de violencia sucedidos en la provincia de Jujuy y expresamos nuestra solidaridad con los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ciudadanos y ciudadanas en la provincia de Jujuy, con las autoridades gubernamentales, con las instituciones de la provincia ante los hechos de violencia e intentos de desestabilización al gobierno democráticamente elegido. Gracias Señor Presidente. **El Presidente:** Recuerden que estamos tratando...claro pero bueno a uno se le genera una situación muy, muy incómoda tener que limitar a un colega como somos todos acerca del uso de la palabra pero recuerden que cuando tratamos un expediente sobre tablas lo primero que tratamos es el concepto de urgencia o de premura para tratarlo. Mucho de todos los conceptos que van a ustedes esbozar o elucubrar ahora seguramente si el expediente pasa comisión cuando vuelva al recinto van a ser reproducidos, analizados y seguramente expuestos. Por eso es simplemente una simple sugerencia ni recomendación a esta altura del partido. **El concejal Carballo:** quiero que se vote el tratamiento sobre tablas. **La Concejala OROZ:** Tengo una duda en cuanto al procedimiento, votamos tabla y después puede argumentar el concejal presentante el proyecto no es cierto. **MARIANO:** si es que es como que ya hubiera ocurrido pero vamos a dar porque la situación se tiene que reproducir. **OROZ:** Muchas gracias. **En votación el tratamiento sobre tablas es Rechazado en Mayoría por siete (7) votos Afirmativos (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO) y nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ).** **La Concejala GOYECHEA:** Gracias señor presidente por cederme la palabra, la verdad que estoy bastante azorada por la locución del oficialismo local, en cuanto a lo que aconteció y está aconteciendo en la provincia de Jujuy; que un concejal elegido por el pueblo luego de 40 años de Democracia diga que lo que está pasando en Jujuy es lo que se pronostica si gana un gobierno neoliberal, o sea es una amenaza onda "ojo porque si gana la oposición porque el gobernador es opositor va a pasar esto en el país". La verdad que me entristece en un lugar como este, en un lugar de democracia, de debate como es el Concejo Deliberante que se digan palabras como esta. Por otro lado me hablan de que esto fue hecho por la burguesía local de Jujuy, increpando a lo que es el gobierno local. Miren si vamos a hablar de burguesía por lo que significa la palabra burguesía que es dinero, la primera burguesa de Jujuy se llama Milagros Salas quien hoy está condenada por malversación de fondos y por quedarse con lo que no era propio, se quedó con la plata de todos, no se quedó solamente con la plata de los jujeños. Esta Constitución con la cual lo utilizaron, la marcha de los docentes lo cual los docentes se despegan de estos actos de violencia acontecidos días atrás en la provincia de Jujuy, porque venían ya manifestándose cotidianamente en paz sin tener ningún tipo de represalia ni de repudio, ni de más, inclusive el gobernador haciéndose cargo de que los salarios eran paupérrimos y estaban en línea de diálogo con los diferentes sindicatos docentes, da la casualidad que de la noche a la mañana esto se empieza a violentar porque se enojan por la Constitución. Mire me parece que todos acá amamos y queremos como forma de gobierno a la democracia, la Constitución, la nueva constitución votada en la provincia de Jujuy se hizo como las reglas de la democracia y la Constitución nacional lo dictaminan. Se llamó a Asamblea Constituyente, el pueblo jujeño votó, hubo referentes de todos los partidos políticos inclusive del oficialismo, votaron esa Constitución y hubo dos artículos por los cuales se generaban dudas en ese momento y el gobernador Gerardo Morales los dio de baja o los sacó que fueron los artículos 36 y 50. El artículo 36 se refería a los derechos de la propiedad privada, haciendo hincapié en la violación de derecho de la propiedad. O sea que nadie puede ir a usurpar tierra, muy acostumbrados en la época de Milagro Salaa y la Tupac en Jujuy de usurpar la tierra, usurpar lo que no es propio. Se enojaron hubo de conformidad el gobernador accedió a sacar el artículo 36. Y también accedió a sacar el artículo 50 que eran los derechos y garantías de las comunidades de los pueblos indígenas, pero en este artículo a diferencia de lo que dice el bloque oficialista aquí en este recinto, el estado proveía de un trabajo y de una tierra próspera, con los servicios que debería tener cualquier ciudadano que tenga que vivir dignamente, pero así y todo perfecto no les gustaban esos artículos y se dieron de baja pero realmente me llama poderosamente la atención que repudien primero el accionar de la policía, hubo 80 policías que terminaron internados, hubo rutas nacionales donde la policía de la provincia de Jujuy no tiene injerencia porque es ruta nacional, y ahí tiene injerencia la gendarmería, o sea el gobierno nacional dejó que esto pasara, no fue el gobierno de Jujuy, porque tendría que haber mandado el gobierno nacional las fuerzas para establecer el orden en las rutas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nacionales, que aparte por nuestra Constitución nacional no se pueden trabar las rutas, porque en el artículo 82 de nuestra Constitución habla de libre acceso y libre tránsito y es potestad del gobierno nacional liberar las rutas, y espero que sea cuanto antes porque los derechos de uno comienzan cuando terminan cuando comienzan los derechos del otro. Me llama poderosamente la atención que la ONU y la OEA que acá mencionan orgullosamente, que se hayan manifestado en cuanto a los hechos de Jujuy, nunca se hayan manifestado con respecto a los derechos humanos de Venezuela, claro Venezuela es socio del gobierno nacional, eso no me lo hubiera dado cuenta, pero realmente lo que veo es un poco de hipocresía no, repudiamos lo que pasa en Jujuy, repudiamos la manifestación. Ahora cuando hubo 19 toneladas de piedra al gobierno de Macri no escuché a ningún oficialista al menos me voy a referenciar a lo que es el partido de Bolívar, hacer un repudio, los hechos de la manera que lo manifestaron son bastante similares. 19 toneladas de piedra destruyeron toda una plaza, y acá lo único que se está diciendo, es no se dice que no se puede uno manifestar libremente lo que dice es que uno se puede manifestar libremente sin entorpecer los derechos del otro, ni tampoco tomar edificios públicos, entonces pongámonos de acuerdo si queremos que la ley que sea pareja para todos, porque 19 toneladas estuvieron bárbaras, se callaron la boca, pero los hechos acontecidos para tratar de derrocar un gobierno provincial como es el de Jujuy la verdad me parece que no se está midiendo todo con la misma vara. Y para finalizar y la verdad que con un gesto de dolor digo lamentablemente, lamentablemente taparon Chaco con Jujuy. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: *Técnicamente sé que me está pidiendo uso de la palabra por haber sido referenciada en un expediente donde no se la debería haber citado, es decir la concejal Ochoa hizo referencia y fundamentó un expediente. La concejal Goyechea no debería haberse referido a lo que expresó... no, no, no, porque si este concepto no lo tenemos tan en claro es que no tenemos en claro este cuestión del reglamento. Es decir no debería haber... Sí, sí, sí, estoy absolutamente convencido y lo digo con absoluto respeto hacia lo que ha sucedido. La concejal Ochoa fundamentó un expediente. La concejal Goyechea fundamentó un expediente y en su alocución hizo referencia a un expediente que se lo puede citar, pero hizo referencia a las palabras de una concejal, fundamentando y fueron las palabras textuales de los que dijo. De no ser así vamos a tener la reproducción taquigráfica cuando la pongamos a votación en la próxima sesión. Eso no lo permite el reglamento. No lo permite. Es más se debe hablar de los concejales en general. Ya lo hemos conversado hasta eso y lo hemos tenido en cuenta, no solamente no corresponde nombrarlo en forma expresa sino el artículo del reglamento hace referencia que se debe señalar a los concejales en general, concejales en general es la palabra que utiliza, invito a que lo lea artículo 95, 96 si mal no me acuerdo. Concejales en general. No corresponde. Pero paso por encima esa situación y lo que no correspondía, lo que no correspondía es haber citado lo que dijo una concejal con respecto a un expediente que no estaba en debate. Ninguno de los argumentos, puedo coincidir o no coincidir es correcto que la concejal Goyechea lo pueda haber utilizado, lo que no debería hacer es hacer referencia a un expediente que no estaba en tratamiento, porque el reglamento le da derecho a que pueda hacer uso de la palabra al sentirse referida la concejal que ha sido mencionada, lo dice expresamente.* **CARBALLO LAVEGLIA:** *En qué artículo perdón señor presidente.”* **MARIANO:** *se lo voy a leer concejal... artículo claro...* **La Concejala PALOMINO:** *Tengo acá el articulado es bastante amplio, textualmente la verdad creo que ningún compañero de bloque se refirió todo el tiempo al oficialismo sí de manera general y escuchó a concejales del oficialismo. Está bien después podemos ver el acta pero si le da paso al uso de la palabra a la Concejal del bloque oficialista le estaría respondiendo también a la concejal de nuestro bloque entonces esto se convierte en el cuento de la buena pipa señor presidente.* **MARIANO:** *No, yo ya sé, gracias por su correcta interpretación concejal yo ya sé que eso no corresponde que y para eso es el espíritu del reglamento que cuando uno funde su proyecto no haga referencia a ninguna cuestión, por eso dice el reglamento que debe basarse exclusivamente en su proyecto sin hacer referencia a ningún proyecto anterior, para eso va a haber motivo en el debate por eso es que le voy a pedir a usted concejal Ochoa que me permita no darle el uso de la palabra, no darle el uso de la palabra por más que estoy convencido que se la debería dar pero voy a hacer un espíritu absolutamente estricto ya va a tener derecho a referirse a la mención que se hizo de usted.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*Yo creo que era absolutamente innecesario que hicieran referencia tangencial e indirectamente a lo que usted expresó como fundamento. Tenía suficientes fundamentos la concejala Goyechea para referirse a su expediente no hacía falta que se refiriera tangencialmente a lo que usted había dicho, como compañero de banca suya... **OCHOA:** está bien señor presidente, además estamos discutiendo derechos humanos, los Derechos Humanos no se discuten se denuncian. Gracias señor presidente. **MARIANO:** yo creo yo creo que no era necesario y lo digo sinceramente la concejala Goyechea ha hecho uso de la palabra y ha expuesto todos sus argumentos se pueden coincidir o no se pueden coincidir, no era necesario iniciar referencialmente su expediente recreando la individualización de lo dicho por otro concejal con respecto a un expediente precedente por más que tuviera vinculado, no hacía falta, no hacía ninguna falta y si después estoy tan equivocado les voy a enviar la versión taquigráfica para que vean cómo comenzó la exposición del fundamento del expediente y si hay alguna duda de que se refería a esa persona cuando comenzó a hablar. Gracias concejala Ochoa, gracias concejala Goyechea. **A Comisión.** -----*

20) EXP. N° 8560/23 (JUNTOS UCR-CC): Decreto declarando de Interés Cultural Municipal la obra “La Asunta Hidalgo” de Alicia Garmendia. Informa el presidente que por acuerdo de Presidentes de bloques se ha acordado el tratamiento sobre tablas. En votación es aprobado por Unanimidad. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejala GOYECHEA: -----

*Gracias señor presidente, bueno gracias a todos los bloques por dar este sobre tablas porque realmente el trabajo que viene haciendo una vecina bolivarensa Alicia Garmendia que es una mujer totalmente comprometida con el quehacer cultural de nuestro partido, van a presentar La Asunta Hidalgo y el espíritu de este equipo, de este grupo de teatro, es que esta agrupación que hoy en día está integrada por 35 personas, bregan y luchan por tener su espacio propio, por eso año a año esta agrupación independiente teatral realiza obras para poder recaudar fondos para poder tener su propia sala, esta vez esta obra teatral La Asunta Hidalgo escrita por Alicia Garmendia se va a hacer y se va a llevar a cabo por 23 integrantes de nuestra localidad y en el colegio ENET, porque el espíritu también de este de este grupo de teatro es que las cooperadoras de los colegios sean beneficiarias con su trabajo, con la cantina, con ventas de entradas y demás. Por eso creemos que darle espacio a la cultura es importantísimo porque de la cultura también hablan nuestros pueblos, y queremos que se declare La Asunta Hidalgo de interés municipal a esta comedia cuya autora es Alicia Garmendia y que se estrenará en el mes de julio. También pedimos que se gire copia del presente decreto a organismos culturales locales, provinciales y nacionales para su conocimiento y en el artículo 3 solicitamos que se gire copia al presente decreto a la escritora Alicia Garmendia. Muchas gracias señor presidente. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia de la Concejala OCHOA en su banca, quedando sancionada la siguiente:** -----*

= RESOLUCION N° 25/2023 =

ARTÍCULO 1°: DECLARESE de Interés Cultural Municipal la comedia LA ASUNTA HIDALGO de la autora bolivarensa Alicia Garmendia, que se estrenará en la localidad de Bolívar en el mes de Julio de 2023.-

ARTÍCULO 2°: GIRESE copia del presente Decreto a Organismos Culturales locales, provinciales y nacionales para su conocimiento,

ARTÍCULO 3°: GIRESE copia del presente Decreto a la escritora Alicia Garmendia. -

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

21) EXP. N° 8561/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE, destine el 15% de lo recaudado por la tasa de monitoreo urbano y rural, a la Cooperadora del Hospital. La Concejala OROZ: -----

Gracias señor presidente. Bueno este es un proyecto que viene a traer una idea, a poner sobre la mesa de las posibilidades, del debate, de las propuestas el aporte, el apoyo a la cooperadora del Hospital Sub Zonal de Bolívar. Hace unos días nos reunimos con la cooperadora del hospital, con los miembros de la cooperadora y estuvimos charlando sobre la labor incansable que realiza esta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*cooperadora, la realidad es que en este recinto en más de una oportunidad hemos hablado sobre el rol de esta cooperadora, del rol que tuvo durante la pandemia, del apoyo incansable, incuantificable que realiza la cooperadora. La realidad es que si hablamos de la cooperadora del hospital hablamos de una conducta intachable, de generación de acciones constantes para poder generar recursos para ser volcados en este hospital, ellos nos cuentan de que no solamente el aporte que realizan hoy es solamente a equipamiento, sino que colaboran en un sinfín de necesidades del hospital. Entre ellas nos contaban de que bueno hoy en día incluso hasta materiales para la atención médica, materiales de limpieza, de infraestructura están colaborando que en muchas oportunidades son los profesionales de la salud los que se acercan a la cooperadora pidiendo la colaboración para cubrir alguna necesidad. La realidad que fue una charla muy enriquecedora en donde vimos la importancia de trabajar mancomunadamente entre la dirección del hospital y esta cooperadora, que tiene unas ganas innumerables de hacer y de esas charlas surgió la posibilidad de destinar un porcentaje, un aporte económico específico para la cooperadora por parte de las arcas municipales. Y porqué esto, no porque uno dice bueno si en realidad la cooperadora luego lo destina en el hospital porqué no dejarlo directamente dentro de la partida de salud y listo. La realidad que nos contaban los miembros de la cooperadora que muchas veces desde la misma dirección del hospital se viene a solicitarles la colaboración o la gestión en la compra de algunos elementos por la metodología mucho más ágil que tiene la cooperadora, de quizás los trámites burocráticos necesarios dentro de lo que es una compra por parte del departamento ejecutivo, y que incluso muchas veces esos mismos elementos que compra la cooperadora y que pide un presupuesto y tienen un monto cuando los pide el municipio debido a los tiempos luego del pago varían muchísimo, se triplican o cuatriplican, entonces a partir de eso surgió la idea de decir bueno qué fondos podríamos afectar, qué tasa se podría cobrar. Cómo podríamos hacer para que la cooperadora obtenga algunos de esos fondos y que los devuelva a la salud de del hospital municipal, pero optimizando tiempos y sobre todo recursos económicos a partir de eso fue que se nos ocurrió como idea afectar de la tasa por servicio de guardia urbana y rural, monitoreo por cámaras de vigilancia, defensa civil y salud un 15% de lo recaudado para ser destinado a la cooperadora del hospital. Esta tasa hasta el año anterior tenía una afectación directa para salud, luego se modificó para el año 2023 y quedó en un 85% afectado de lo recaudado, afectado para protección ciudadana y un 15% para la asociación de bomberos voluntarios. La propuesta desde este bloque es continuar afectando el 15% que se destina a la asociación de bomberos voluntarios, generar una nueva afectación de 15% para la cooperadora del hospital subzonal de Bolívar y el resto es decir el 70% restante que se destine a Protección Ciudadana. La verdad que creemos que de este modo no estaría perdiendo ningún tipo de dinero el departamento ejecutivo, el municipio, sino que muy por el contrario seguramente estaría optimizando y haciendo valer aún mucho más esa plata, así que bueno esa es la propuesta que venimos a poner sobre la mesa respecto a esta tasa, y también creíamos oportuno nuevamente reconocer esta labor incansable, comprometida, incuestionable y voluntaria, no nos olvidemos y voluntaria que realiza la cooperadora del hospital subzonal de Bolívar. Gracias Señor Presidente. **A comisión.** -----*

22) EXP. N° 8562/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE planos de la obra de anillado del servicio de agua potable. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: -----

Gracias Señor Presidente todos sabemos que hace un tiempo largo se está haciendo el anillado de la obra de agua, la preocupación principal señor presidente es los tiempos en que la empresa no está cumpliendo con la “tapada” digamos de las zanjas que van abriendo en las calles, ahí nosotros en el expediente ponemos que tuvimos una reunión con el secretario de Obras Públicas en febrero si mal recuerdo, y nos dio un cronograma que le había pasado a la empresa y bueno y después de seis meses todavía hay lugares donde la empresa no ha tapado los cortes que ha hecho en la calle, pero acá nos referimos especialmente a dos artículos: primero hace bastante más de un año y con pedidos acá en el HCD que estamos solicitando los planos de la obra señor presidente, creemos que la secretaría de Obras Públicas los tiene por lo tanto no es muy difícil hoy con los sistemas digitales que hay, no necesitamos los planos en sistema papel sino en otro tipo de sistema los podemos tener en el bloque y el otro tema que más nos preocupa y por eso nos dirigimos al DIPAC que es la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dirección provincial de cloacas y agua que está a cargo del control de la obra que se está haciendo, porque sabemos que el municipio no tiene control sobre la misma, aunque lo puede solicitar, en algunos tramos de la avenida 25 de mayo desde la avenida San Martín a la avenida Pedro Vignau perdón a la nueve de Julio fue realizado entre diciembre entre noviembre y enero del 22 23 y vemos con preocupación que hace más de dos meses han levantado algunos tramos de esa avenida, especialmente en tres tramos de la rambla, aparentemente por pérdidas que tiene la obra, pérdidas que también se están ocasionando en otros sectores de la ciudad y como no queremos digamos llevarnos solamente por comentarios solicitamos al DIPAC que nos informe primero el avance de la obra, en cuanto a tiempos, el avance de la obra en cuanto a números y si la obra ha tenido algún inconveniente o los tiene por lo cual esos tramos que hace seis meses fueron ejecutados hoy están descubiertos a la espera de que no sé, quizás venga la empresa controladora de la obra y haga una auditoría, o haga una muestra o a una inspección respectiva. Así que esto es muy importante señor presidente, porque es una obra de mucha importancia y queremos que en definitiva quede bien para toda la ciudad de Bolívar. Muchas gracias. A Comisión. -----

23) EXP. N° 8563/23 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. reglamentando publicidad de actos de gobierno. La Concejala OROZ: -----

Gracias señor presidente bueno como lo mencionara este es un proyecto de ordenanza que viene a reglamentar los actos de gobierno, nosotros tenemos una ley que es la ley 25.188 denominada la ley de la Ética en el ejercicio de la función pública, que en el artículo 42 habla sobre la publicidad de los actos de gobierno y puntualmente dice “la publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campaña de los órganos públicos deberá tener carácter educativo, informativo o de orientación social, no pudiendo contar en ellas nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos, la realidad que esta ley de ética no tenía ninguna ordenanza que la reglamentara dentro de nuestro cuerpo normativo, por lo que me pareció oportuno establecer una norma que viniera a hacer cumplir este artículo 42 de la ley de la ética de la función pública. Lo que se propone acá es establecer cómo debe ser la publicidad de los actos de gobierno, estableciendo que sea con criterios y objetivos que permitan garantizar transparencia, eficiencia, eficacia y equidad para asegurar a toda la comunidad el acceso a la información pública. Muchas veces cuando se realizan distintos actos de gobierno, pautas publicitarias y demás acciones de difusión, nos olvidamos a quién va dirigido, quiénes fueron los aportantes de ese dinero que permitió que se pudieran hacer esas distintas obras, esos distintos actos que luego se inauguran. Por eso es que venimos a proponer esta ordenanza que puntualmente en el artículo uno dice establézcase que la publicidad de los actos, obras y servicios y campañas del municipio deberán tener carácter educativo, informativo o de orientación social o rendición de cuentas no pudiendo contar en ellas con nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos ni partidarios, que es específicamente lo que dice el artículo 42 de la ley de ética. También establecemos como artículo segundo prohíbese la designación y señalamiento de los bienes del dominio municipal sea efectuada mediante nombres, símbolos o imágenes que supongan la promoción personal de autoridades o funcionarios públicos, ni símbolos partidarios. Tercero extiéndase al uso institucional según lo establecido en el artículo 1 y 2 de la presente ordenanza a las redes sociales municipales y a los medios de comunicación por la pauta que reciben del municipio. Cuarto de forma. Gracias señor presidente. A comisión. -----

24) EXP. N° 8564/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre funcionamiento de la mini barredora. La Concejal MACCHIAROLI: -----

En dicho momento el responsable de presentarla fue el señor Mariano Sarraúa. En esa ocasión el señor Sarraúa a manifestó los medios locales, voy a citar algunas palabras textuales de ese momento del artículo que salió en una fuente local FM diez el cinco de noviembre del 2018, donde el señor Sarraúa decía que se había podido establecer un Bolívar limpio y aseguraba que eso se había logrado con mucho trabajo por lo que la adquisición de esa máquina era un salto de calidad que permitía ocuparse de los detalles. En principio manifestaba que se iba a utilizar para las plazas céntricas, que luego una vez que tenga un ritmo de trabajo establecido iba a empezar a recorrer el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

resto de las plazas de la ciudad. Asimismo explicó que su gestión había invertido mucho en el mejoramiento de los caminos internos de las plazas y que esa maquinaria iba a ayudar a mantener eso en buenas condiciones, al igual que las ramblas a las que tal vez las maquinarias grandes no podían ingresar, no podían llegar. Si bien en un principio en fines de 2018, 2019 veíamos como la plaza en su principio Mitre, la plaza Alsina la mini barredora recorría todo esto y las mantenía limpias; de la pandemia a la actualidad no se vio más la mini barredora entonces bueno en base a manifestaciones que nos han hecho los vecinos de precisamente de que no se vio más, que no funcionó más, entonces a través de todo esto expuesto, nuestro bloque solicita este pedido de informe, donde se nos aclare y más que nada se le dé respuesta a la población de porqué la barredora dejó de funcionar de la pandemia a la actualidad y cuál es el estado mecánico en que se encuentra esa mini barredora. Nada más señor presidente. Muchas gracias. **A Comisión.** -----

25) EXP. N° 8565/23 (FDT-PJ): Minuta expresando beneplácito del Cuerpo por el uso del municipio, de dos cinemómetros en ruta nacional 226. La Concejala OCHOA: -----

Gracias Señor Presidente antes de hacer referencia al hecho puntual que tituló el expediente quería recordar, porque fue en el mismo mes la instalación de los cinemómetros que el pasado diez de junio se celebró el Día Nacional de la Seguridad Vial por un tránsito seguro, respetuoso en todos los lugares. Ello se debe a que en junio de 1945 las calles de Argentina como suele decirse se dieron vuelta porque se invirtió el sentido de circulación del tránsito para que se adaptaran los vehículos de Estados Unidos que venían y no a los ingleses que había habido hasta el momento. Un 10 de junio de 1945 quedaba atrás el manejar a la inglesa que hoy día solo se mantiene en las Islas Malvinas. Por eso es que los 10 de junio se conmemora el Día Nacional de la Seguridad Vial. Sabido es que en Argentina y también en obviamente en nuestra ciudad desgraciadamente se necesita un profundo cambio en usos y en costumbres viales para entender que lo importante no es llegar rápido sino llegar seguros, por ejemplo hace falta que internalicemos que el alcohol puede producir tragedias, si uno se sienta en un vehículo que nunca hay que subirse a una moto sin casco, que hay que reconocer que el peatón tiene la prioridad, que la educación Vial esté vigente en las escuelas porque es una manera de educar a las futuras generaciones, necesitamos internalizar esas cosas los bolivarenses desde septiembre de 2000 sí desde septiembre de 2019 contamos con una nueva oficina de agencia municipalidad de seguridad Vial que está en el parque Las Acollaradas que promueve la prevención en la educación Vial que cuenta además de recursos humanos, base operativa, móviles, vehículos, un gabinete muy moderno para obtener allí las licencias de conducir. En este marco en el marco del mes de junio de la seguridad Vial la municipalidad de Bolívar recibió por una disposición la homologación y la autorización por parte de esta agencia de seguridad Vial para el uso de un dispositivo cinemómetro para ser utilizado en el kilómetro 402 sentido descendente de la ruta 226 y uno y otro mejor dicho en el kilómetro 398 sentido ascendente de la ruta nacional también 226. Los mismos son sin duda alguna para atender y apoyar también a la seguridad que nos merecemos tener y que tenemos que internalizar. Nada más señor presidente muchas gracias. **A Comisión.** -----
A propuesta del Concejal CARBALLO LAVEGLIA se vota por unanimidad un cuarto intermedio a la hora 17.31. A la hora 17.45 reanudada la sesión se consideran los DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. N° 8345/22 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. reglamentando participación del Centro de Martilleros, en operaciones inmobiliarias del municipio. Con despacho favorable del bloque presentante, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. Falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. ALOMAR informa que votará afirmativamente. La Concejala OROZ: -----

Gracias señor presidente. Bueno la verdad es que lamento el no acompañamiento de este proyecto, la verdad es que era una ordenanza muy simple que venía a colaborar en la función pública, en las tareas diarias del departamento ejecutivo, puntualmente proponía que en todas las operaciones inmobiliarias que se realizaran por parte de el municipio de Bolívar se le solicitara al centro de martilleros de Bolívar recomendación en cuanto a los precios de Mercado o inmuebles que tuvieran para ofrecer, considerábamos que esto agilizaba la tarea del departamento ejecutivo a la hora de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*conocer cuáles son los valores aproximados de una determinada zona, o la disponibilidad de inmuebles para el fin que fuera necesario, no solamente considerábamos que venía a agilizar en cuanto a la labor del ejecutivo sino también consideramos que era un modo de apoyar y de acompañar al centro de martilleros y mediante el centro a todos los profesionales de Bolívar que ejercen la materia. La realidad es que en la misma ordenanza se aclaraba de que esta ordenanza no invalidaba y no reemplazaba cualquier ley especial en la cual se solicitaran tratamientos específicos para aprobar cualquier tipo de compra y la realidad es que tampoco hablaba de tasaciones especialmente que sí es una labor que obviamente cualquier martillero va a cobrar por su trabajo. Lo que se pedía acá eran consejos, recomendaciones para poder agilizar la labor del departamento ejecutivo. La realidad es que también dejaba aclarado el tema de las regularizaciones dominiales. Y la verdad es que no entendemos y nos lamentamos realmente la falta de acompañamiento. Gracias señor presidente. **En votación es RECHAZADO en Mayoría por nueve (9) votos (FDT-PJ) contra siete (7) votos (JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC).** -----*

2) EXP. N° 8449/22 (JUNTOS UCR-CC): *Proy. Ord. actos conmemorativos por el fallecimiento de Juan Carlos Bellomo. Con despacho favorable del bloque presentante, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. Falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. La Concejala RODRIGUEZ y el Concejal ALOMAR informan que el voto es favorable. La Concejala GOYECHEA:* -----

Gracias señor presidente agradezco a los demás bloques por dar despacho a esta ordenanza que tiene como espíritu recordar año a año cada 19 de noviembre la gesta histórica que diera un héroe nativo de Bolívar, un héroe popular quien fuera Juan Carlos Bellomo; realmente que se mantenga vivo aquel 19 de noviembre donde él dio la vida en pos de los ciudadanos del partido de Bolívar la verdad que agradezco a los demás bloques que esto se pueda llevar a cabo año a año. Gracias.

En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
= ORDENANZA N° 2896/2023 =

ARTÍCULO 1°: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo a que cada año sea quien realice dicho Homenaje y envíe las invitaciones

ARTÍCULO 2°: Se establezca una hora de asueto administrativo para poder asistir al acto recordatorio de Juan Carlos Bellomo

ARTÍCULO 3°: Se haga participe del mismo al Consejo Escolar

ARTÍCULO 4°: Invitar a todas las Instituciones Educativas a que participen del mismo con sus respectivas banderas de ceremonia.

ARTÍCULO 5°: Invitar a todas las fuerzas vivas de nuestro partido a que concurran cada 19 de noviembre al acto conmemorativo.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 8520/23 (DE): *Proy. Ord. adhiriendo a la ley nacional 27.709 conocida como Ley Lucio. Con despacho favorable de los bloques FDT-PJ Y JUNTOS UCR-CC, falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR da despacho favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 2897/2023 =

ARTÍCULO 1°: Adhiérase, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.709 de “Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, promulgada mediante Decreto N° 253/2023 y sancionada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 8504/23 (JUNTOS UCR-CC): *Proy. Ord. creando Comisiones Vecinales de seguimiento de Obra Pública. Con despacho favorable del bloque presentante, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. Falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. El Concejal ALOMAR manifiesta que su voto será positivo. La Concejala PALOMINO:* -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*Gracias señor presidente la verdad es que no me asombra el despacho del bloque oficialista sobre la negativa de estas comisiones vecinales. Es una lástima porque por ahí una escucha el tema de la democracia y la participación y la ampliación de los derechos de los vecinos y todo lo demás y bueno la participación de los vecinos en ver que se destinan los fondos, los fondos que además se construyen por el aporte de todos los vecinos, cuando hablamos del fondo destinado a una obra pública, está constituido por los impuestos que todos pagamos como ciudadanos y por los aportes que tenemos que hacer tanto a nación como a provincia y todos los impuestos que sabemos que existen, entonces estas comisiones vecinales tendrían a traer la participación, la democracia, el que los vecinos por ahí tuvieran una participación activa en las obras que se iban a llevar adelante en los barrios, pudieran ver y determinar cuáles eran las obras necesarias para sus barrios y bueno la verdad es que es lamentable y se contradicen todo el tiempo; hablan de participación, ampliación de derechos y democracia y no aprobar una comisión vecinal... lo lamento, es lamentable señor presidente. **El Concejal SORIA:** Gracias señor presidente respecto a este expediente que propone crear comisiones vecinales de seguimiento de la obra pública, respecto a la concejala que me antecedió en la palabra el destino de los fondos es la obra propiamente dicha, vemos cuando hay una obra en marcha hay todo un proceso previo para que esa obra esté en marcha y se esté ejecutando, el destino de esos fondos es esa obra. Lo que propone este proyecto es una comisión conformada por vecinos que haga el seguimiento de la obra que políticamente el intendente, o quien toma la decisión de la ejecución de esa obra que es consecuencia de una necesidad de la población de Bolívar, de los vecinos, ha tomado la decisión de gestionar los fondos, de firmar los convenios, de hacer la licitación, de que se lleve a cabo, de hacer todo el procedimiento previo a una obra que es bastante engorroso y donde los mecanismos de control son muy eficientes y muy digamos precisos; además sabiendo que estas comisiones no tienen... no son vinculantes jurídicamente, o sea los informes que se pueden presentar respecto de la obra de esta comisión vecinal no es vinculante, no va a modificar sino que va a sugerir, no pueden intervenir técnicamente sino que pueden llegar a sugerir u observar, prácticamente es un es un es un rol de observación de la obra. Podemos decir que hoy en Bolívar con un frente de obra de entre 20 y 25 horas casi el 100% de las obras son de la obra pública es licitación pública; los montos de una obra de licitación privada son de 14 millones o sea prácticamente no existen obras de licitación privada y son muy poquitas las obras que se llevan adelante por administración. Así que hablando un poco del mecanismo de control son más o menos todos iguales, para todas las obras, hay un proceso de licitación pública que es llevado adelante por la dirección de Convenios de la Secretaría de Hacienda obviamente con su equipo contable y con el asesoramiento de la secretaría de legal y técnica sobre todo en la conformación de los de los pliegos. Además todas estas instancias son auditadas permanentemente por el Tribunal de Cuentas, las certificaciones que hace la secretaría de Obras Públicas del municipio está conformada por dos ingenieros civiles, por un ingeniero agrimensor, por un estudiante avanzado de ingeniería, por tres arquitectos, por un técnico en Seguridad e Higiene y por tres maestros mayor de obras o sea un equipo realmente capacitado e idóneo para hacer el seguimiento técnico de una obra. No obstante esta certificación que realiza la secretaría de Obras Públicas debe ser aprobada por el Ministerio de Infraestructura de la provincia o de nación según de dónde provengan los fondos. Es decir que el mecanismo de control es muy específico, además todo esto son documentos públicos a los que se pueden acceder y además una vez finalizada la obra estos documentos son revisados controlados y observados en el cierre del ejercicio siguiente; o sea que acá hay un control muy exhaustivo de lo que se ha hecho tanto fondos como de la ejecución de la obra y cada certificación permite que la obra siga avanzando sino hay una certificación los fondos no son liberados, la obra no puede seguir. Así que por eso nuestro despacho es negativo porque esta comisión no podría emitir dictámenes vinculantes como decía anteriormente, es decir que no hay un motivo real, un motivo cierto y serio, además innecesario para la constitución de estas comisiones vecinales. Nada más señor presidente. **PALOMINO:** Gracias señor presidente, bueno como siempre agradezco al concejal que me antecedió en la palabra sobre todo los procedimientos y los pasos a seguir y demás, o sea siempre está bueno que se traiga información al recinto. Más allá de eso, esto tiene razón el concejal cuando*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*habla de que por ahí no es vinculante, no va a ser un dictamen vinculante, pero sí habla de participación ciudadana y de democracia, y que los vecinos puedan decidir y solicitar qué obras necesitan en el barrio en donde están, y poder hacer un contacto más fluido, el que puedan acceder realmente, no todos los vecinos acceden a todo este procedimiento que habló el concejal que me antecedió en la palabra; podemos acceder nosotros como concejales pero el vecino común no lo hace y tiene todo el derecho de hacerlo porque es el que aporta y el que paga sus impuestos para que después vuelvan con convenios, con gestiones y con lo que sea en obras a la ciudad. Entonces está bien no tiene informes vinculantes pero sí pueden tener una participación en exigir por ejemplo que una obra se haga en tiempo y forma, que si dentro de los pliegos hablan de un primer tramo realizado para tal fecha de una obra "x" pongamos porque no quiero empezar a mencionar obras porque hay muchas que no se concluyeron y bueno entraríamos en otro debate y se complicaría más el tema señor presidente, pero por ejemplo agarro una obra "x" para no era herir susceptibilidades, obra x, dice primer este tramo a realizarse a tal fecha los vecinos dentro de estas comisiones de participación vecinal tienen la herramienta de la comisión para poder exigir al municipio que tal fecha tendría que estar terminado el tramo y poder pedir las explicaciones que consideren necesario porqué no se terminó el tramo de esa obra X en tal fecha por ejemplo. Todo lo que describió el concejal que me antecedió en la palabra está bien se lo agradecemos, es información y la información siempre sirve ,nosotros de nuestro bloque planteamos la participación llana, el sentido común del vecino que necesita saber a dónde va destinado el dinero que paga por sus impuestos, y que si en un barrio en donde vive o donde viven un conjunto de vecinos pueden aglutinarse en una comisión, porque tienen el interés de participar, ir viendo cómo se va desarrollando una obra que se está realizando, una obra x que se está realizando en un barrio x, lo pueden hacer. Es simplemente eso, es participación ciudadana no le busquemos otra vuelta más enroscada de nada. Obviamente que un vecino que no tiene por ahí una preparación técnica o que es arquitecto o que es ingeniero lo que sea no va a poder determinar o va a poder tener una evaluación de la obra, pero sí por ejemplo va a poder exigir que si una obra se comprometió a terminar en tal fecha por ejemplo, se termine y si no se terminó que pueda pedir las explicaciones necesarias de porqué no se terminó. Porque después nos llenamos la boca hablando de gobierno abierto señor presidente entonces volvemos otra vez a planteos e incoherencias, y a contradecirnos. Entonces simplemente eso, no lo aprueban, tomo los argumentos de que no lo aprueben pero no vayamos más allá esto es netamente participación ciudadana y que los vecinos puedan saber adónde van destinados el dinero que aportan a través de sus impuestos tanto municipales provinciales como nacionales también que algunos están. Gracias señor presidente." **El Presidente somete a votación el expediente. El mismo queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ) y siete (7) favorables (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO).** -----*

- 5) **EXP. N° 8507/23 (JUNTOS UCR-CC):** **Proy. Ord. creando la Comisión de fiscalización de la obra "Regulación de la Laguna San Luis" Con despacho favorable del bloque presentante, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. Falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. El Concejal ALOMAR manifiesta que su voto será positivo. La Concejala PALOMINO: -----**

Gracias señor presidente la verdad es que no esperaba el acompañamiento, le voy a ser sincera, no esperaba el acompañamiento. Este sí habla, es un proyecto que habla de una comisión de fiscalización de obra técnica, en donde sí iban a participar profesionales, iba a ser una comisión ampliada con profesionales y demás que sí iban a poder tener un dictamen, que también habla de la participación democrática, que además era ad honorem; nada era una sugerencia señor presidente por si querían dar participación y también a los ciudadanos y a los profesionales que por ahí no trabajan en el municipio y que sí tienen un montón de aportes para hacer, y muchas veces están mucho más especializados que los que están efectivamente ocupando un puesto en la municipalidad. Le doy un ejemplo y esto no por menospreciar ninguna profesión pero estas obras requieren por ejemplo de ingenieros hidráulicos y cuando nosotros vimos el expediente dice que iba a estar a cargo del maestro mayor de obras Ezcurra que está en Obras



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*Públicas; entonces por ahí la mirada ampliada y interdisciplinaria, interdisciplinaria, de diferentes disciplinas que enriquezieran el proyecto y que se pudiera hacer realmente una obra este digamos que sirviera y que estuviera a la altura de lo que necesita la laguna era simplemente para eso y además para también controlar porque no. Qué problema hay con el control. Yo me lo pregunto. Siempre un problema con el control, qué problema hay si se generan todos los pasos como dijo con anterioridad el concejal del bloque oficialista que estaban todos los pasos y que estaban los desembolsos, todo, no entiendo cuál es la cuestión del control si está todo bien, siempre me lo pregunto señor presidente, por el momento nada más gracias. **El Concejal SORIA:** Gracias Señor Presidente cuando hablamos de participación democrática, de que los vecinos y demás... parece ser que bueno que nos negamos a esa participación democrática de control si se quiere, porque estamos hablando de control, de fiscalización o de seguimiento de la obra pública. Y la verdad que a mí se me agranda el pecho y me siento muy identificado y me da un sentido de pertenencia este espacio político que ha pensado en la gente, fíjense si esto no ha sido democracia, haciendo obras por más de 12 años para Bolívar. No obras en beneficio propio ni que... son obras que van a quedar para Bolívar como por ejemplo la obra de anillado de agua, que se está haciendo y que genera malestar, cortes de calle, tengo que desviarme... digo eso estamos hablando de obras que son trascendentes, que van a marcar un antes y un después en la calidad de vida de todos los vecinos de Bolívar. Este gobierno iniciando allá en el 2011 con el intendente Bali Bucca y con Marcos pisano digamos viene a eso: a transformar Bolívar desde la obra y la obra precisamente es la necesidad de nosotros, de todos los bolivarenses y de todos los vecinos del partido de Bolívar, digo no hay una obra que no tenga un beneficio directo hacia la comunidad, digo qué participación le estoy dando yo a la comunidad, toda, absolutamente, decidiendo, gestionando una obra que es necesaria para la calidad de vida de todos los vecinos, digo nosotros no nos oponemos a la participación democrática al contrario estamos haciendo democracia construyendo obras y tomando decisiones políticas para que ese dinero gestionado, se invierta en Bolívar en infraestructura. Digo acá más allá de lo técnico y la concejala Palomino cuando habla del maestro mayor de obras como en tono descalificando al secretario de Obras Públicas nuestro, la verdad...**PALOMINO:** señor presidente quería solicitar que se llame a Reglamento porque me mencionó..." **SORIA:** ...acá hay un secretario de Obras Públicas... yo termino y lo... que ha demostrado infinidad de veces, una y otra vez día a día una capacidad profesional, un compromiso y una entrega absoluta. Esta obra de la Laguna San Luis va a ser fiscalizada por Hidráulica de la provincia, todas las certificaciones y todo lo que se... absolutamente todo lo que se vaya avanzando la obra va a estar fiscalizada por Hidráulica de la provincia o sea tenemos que es una obra que va a estar absolutamente cumpliendo todas las órdenes técnicas que indica el pliego de bases y condiciones de esa obra. Así que la verdad que tanto yo, esto lo digo a modo personal pero todo el bloque se siente orgulloso de un gobierno que viene construyendo obras permanentemente y eso es en beneficio de todos los ciudadanos. Y si eso no es democracia y si eso no es participación democrática digamos beneficiando y dándole mayor calidad de vida a los vecinos, bueno no sé, la verdad que orgulloso de que estas obras se hagan y se hagan porque ninguna obra de las que se han hecho importantes y de las de mediana envergadura o pequeña envergadura han sido cuestionadas, han sido cuestionadas por mala ejecución por digamos el Tribunal de Cuentas jamás objetó nada, han venido los fondos, hay obras que sí obviamente no cumplen los plazos porque hay un montón de condiciones que se tienen que dar para que esos plazos sean estrictamente respetados, muchas obras el mayor porcentaje de las obras los plazos estipulados no se cumplen, por cuestiones que son inclusive externas, que hacen que una situación climatológica que hace que la obra no pueda avanzar, pero la verdad que este es un gobierno que piensa en la gente porque construye obras. Nada más señor presidente. **El Presidente:** Muchas gracias concejal y ya le doy la palabra concejal Palomino, concejal Soria le solicito que en otra oportunidad no haga referencia al nombre específico del concejal pre opinante, así nos evitamos malos entendidos como el que ocurrió hoy. Ni expresamente ni*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*oblicua o indirectamente al tratarse otro expediente entonces nos mantenemos todos en el marco. SORIA: puedo agregar algo? MARIANO: Sí, sí. SORIA: lo que pasa que duele cuando se descalifica de alguna forma a un compañero de trabajo...MARIANO: yo le entiendo pero SORIA: Que trabaja con un compromiso y una responsabilidad enorme, entonces la verdad... MARIANO: Pero podemos defender SORIA: entonces obviamente él no es un ingeniero hidráulico...MARIANO: concejal....SORIA: está Hidráulica entonces la verdad que una persona no puede cubrir todo el espectro.... obviamente él no es un ingeniero hidráulico está Hidráulica que es quien fiscaliza, entonces no puedo nombrar también a alguien como se nombró casi despectivamente. MARIANO Bueno pero podemos evitarlo, lo que nos inhibe el reglamento es hacer referencia a un colega del Concejo entonces podemos defender con envidia como usted lo ha dicho a un compañero de trabajo si es que valoramos que su comportamiento o conducta es positiva pero en lo que se refiere al Concejo Deliberante tenemos límites en lo cual debemos tratar de mantenernos dentro. SORIA: Entendido, le pido mil disculpas. MARIANO: no, no tiene nada que disculpar concejal, sé que no lo ha hecho con mala voluntad. Concejala Palomino me pidió la palabra. PALOMINO: Gracias señor presidente. Gracias por llamar a reglamento se lo agradezco, quiero aclarar que no descalifico, de hecho antes de referirme al funcionario municipal hice la aclaración que era para no hacer referencia a su profesión ni nada por el estilo, después va a constar en acta y van a poder acceder a lo que expresé sobre la cuestión del funcionario municipal. Lo cierto es que es el funcionario que menciona los pliegos de obra. Entonces yo no estoy haciendo otra cosa que mencionar lo que dicen los pliegos y todo el papel y el expediente que recibimos los concejales para analizar, nada más, y después con respecto a la terminación y no terminación de obras y porque fue y porque no fue y por qué dejó de ser y el clima y la tormenta y todo lo demás, la verdad es que señor presidente a ver hay veces que aclarar oscurece, que a las pruebas me remito y que me encantaría que dentro de seis meses nos encontráramos acá en el recinto y pudiéramos estar hablando de la conclusión por ejemplo de la obra de la regulación de la laguna de San Luis, que no lo pongo en duda que es un deseo y creo que es el deseo de todo el bloque por eso además acompañamos la realización de la obra, el expediente, y que estaríamos celebrando dentro de seis meses la realización de la obra, no solamente porque es una obra necesaria sino también como dijo el concejal que me precedió en la palabra que es una obra muy deseada hace muchos años y que nosotros también entendemos esa situación y por eso acompañamos y aprobamos. Ahora la cuestión de la apertura a una comisión de fiscalización y de interdisciplina creo que es no es desmerecer a nadie, es totalmente lo contrario, es ampliar la mirada y es por ahí recibir miradas de otros profesionales y hasta se puede convocar profesionales que han hecho este tipo de obras en otros distritos, y no pasaría nada. Cuántas veces acá el concejal de mi bloque, el concejal Carballo Laveglia que es arquitecto que pertenece al colegio un montón de veces diferentes arquitectos opinan sobre la realización de una obra, sobre la organización y todo lo demás, entonces me parece que no resta, que suma y que vuelvo a repetir no sé qué problema hay con el control si está todo bien y se van a realizar en tiempo y forma las obras. Gracias Señor Presidente. **El Presidente somete a votación el expediente. El mismo queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ) y siete (7) favorables (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO).** -----*

- 6) **EXP. N° 8518/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el gobierno bonaerense, para el Programa Provincial Municipios a la Obra. Con despacho favorable de los bloques FT-PJ y JUNTOS UCR-CC, falta el bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR informa que su despacho es favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2898/2023 =

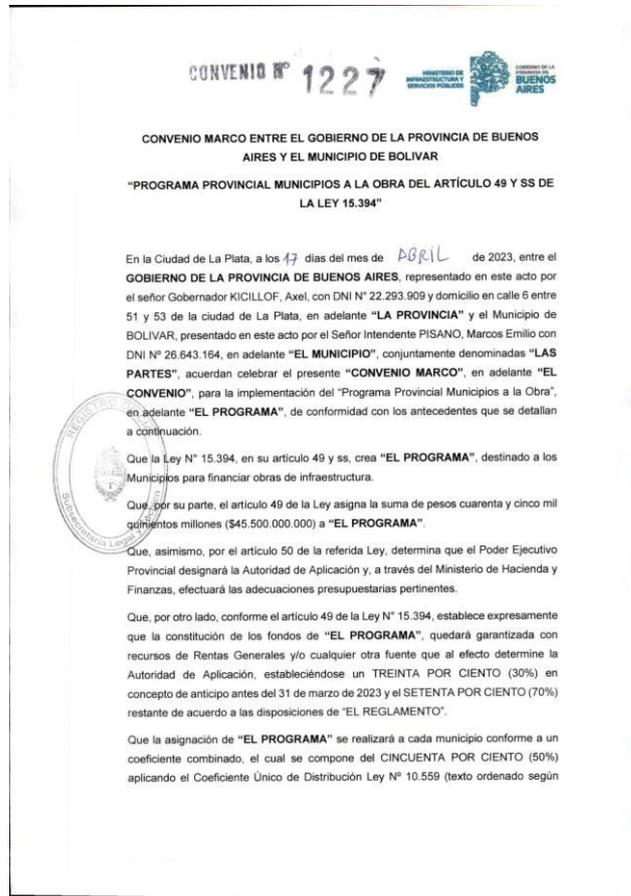
ARTÍCULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, el cual tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 49 y ss. de la Ley N° 15394 y el Reglamento del Programa Provincial Municipios a la Obra, para la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

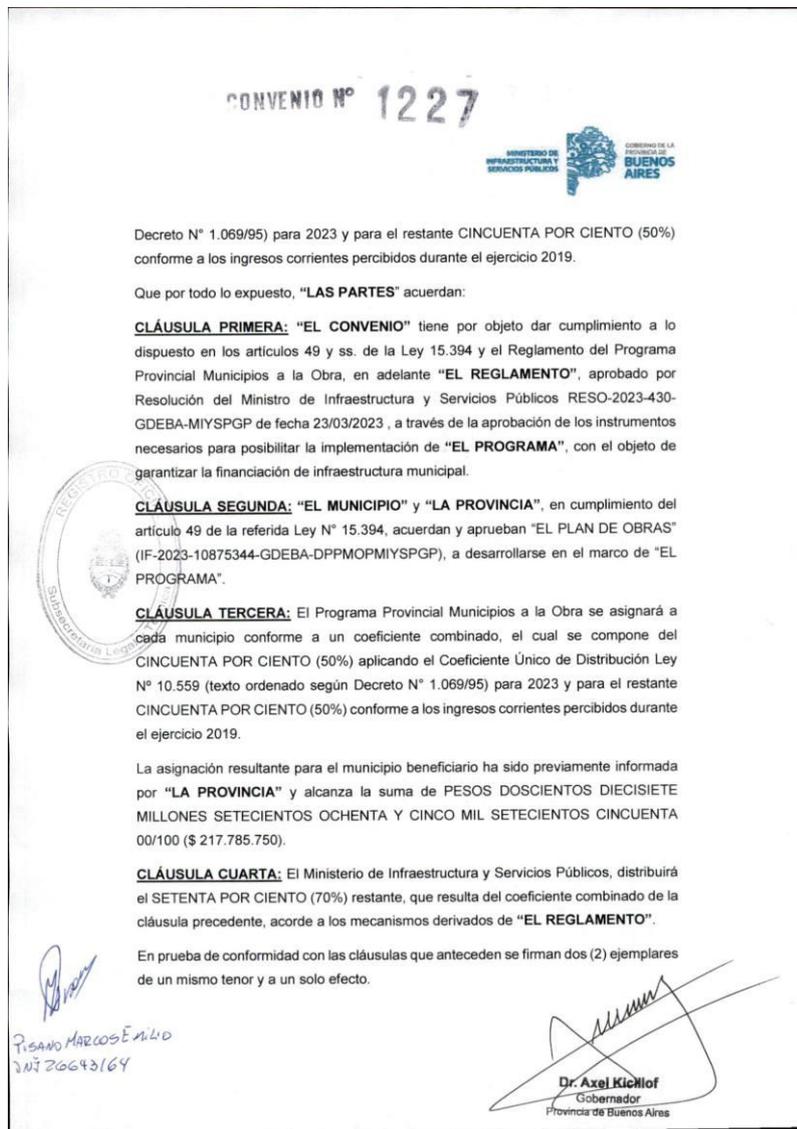
implementación del “Programa Provincial Municipios a la Obra” que expresa: -----





H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 8519/23 (DE): **Proy. Ord. convalidando addenda al convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad bonaerense, para prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. Con despacho favorable del Bloque FDT-PJ los bloques restantes emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales ALOMAR y CARBALLO LAVEGLIA informan que el mismo es favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2899/2023 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase la Addenda al Convenio para la Prestación de Servicio de Policía Adicional en el Hospital Sub Zonal de Bolívar “Miguel L. Capredoni”, suscripta el día 13 de Abril de 2023, entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que expresa: -----



**ADDENDA AL CONVENIO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL EN EL HOSPITAL
SUB ZONAL DE BOLÍVAR "MIGUEL L. CAPREDONI"**

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 13 días del mes de Abril de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR**, con domicilio en Avda. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, representada en este acto por su Intendente **Sr. Marcos Emilio PISANO, DNI N° 26.643.164**, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra **EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representado en este acto por la **Crio. Verónica HERNANDEZ, DNI N° 22.758.928**, con domicilio en calle Arenales N° 56 de esta ciudad, en adelante "EL MINISTERIO", resolveré celebrar la presente "ADDENDA AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL EN EL HOSPITAL SUB ZONAL DE BOLÍVAR "MIGUEL L. CAPREDONI", el que se registrá por las siguiente cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Que con fecha 10 de Enero de 2023, las partes suscribieron el mencionado Convenio, cuya vigencia se extiende hasta el 31/12/2023.

Que en la cláusula TERCERA del citado se establecía el importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional.

Que conforme Decreto N° 545/2022 que aprueba la Reglamentación de la Ley N° 13.942 "Régimen de Policía Adicional", y dada la Política Salarial establecida para las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se modifica el arancel por hora de servicio a partir del día 01 de Abril del corriente.

Que la presente addenda tiene por objeto modificar el importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional detallado en la cláusula TERCERA de "EL CONVENIO", a partir del día 1° de Abril, 1° de Mayo y 1° de Julio del corriente, conforme Nota N° 11691499/2023 de la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales del Ministerio de Seguridad.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

PRIMERA: La presente Addenda tiene por objeto modificar el importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional detallado en la cláusula TERCERA de "EL CONVENIO" firmado el 10 de Enero de 2023, a partir del día 1° de Abril, 1° de Mayo y 1° de Julio del corriente.

SEGUNDA: Modificase la Cláusula TERCERA del "CONVENIO", por la siguiente:
"TERCERA: "El importe de arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional y con arreglo a lo establecido en el Decreto N° 545/2022 del Ministerio de Seguridad, se establece en PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 55/100 (\$840,55) la hora, a partir del 1° de Abril de 2023, en PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100 (\$881,88) la hora a partir del 1° de Mayo de 2023 y en PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 (\$978,30) la hora a partir del 1° de Julio de 2023".

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha al comienzo indicado.-


VERONICA HERNANDEZ
COMISARIO
.....JEFE COMISARIA BOLIVAR.....
SRA. VERONICA HERNANDEZ
COMISARIO


.....
SR. MARCOS EMILIO PISANO
INTENDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 8528/23 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo al proyecto de construcción de tricicletas, llevado a cabo por estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 1 y la Dirección de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad. *Con despacho favorable de los bloques FT-PJ y JUNTOS UCR-CC, falta el bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR informa que su despacho es favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 26/2023 =

ARTÍCULO 1°: El Honorable Consejo Deliberante de Bolívar resuelve expresar su apoyo a la iniciativa por parte de la Dirección de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad y estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N 1 de Bolívar de la construcción de tricicletas que beneficiarán a niñas/os, jóvenes y adultas/os que tengan problemas de parálisis cerebral, de movilidad en sus piernas y de coordinación y equilibrio. -

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente a la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad de la Municipalidad de Bolívar.-

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente a la Dirección de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Bolívar. -



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de la presente a la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Bolívar. –

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

9) **EXP. N° 8074/21: (UCR): Proy. Ord. modificando Ordenanza 78/1984 creando la Comisión de Lucha contra las Malezas. Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS PRO, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. La Concejala PALOMINO:** -----

*Gracias señor presidente nada yo quiero aclarar que este expediente es del año 2021, que es la modificación de una ordenanza que es la 78 del 84 y que esta comisión iba a luchar contra malezas, como por ejemplo la acacia negra que hoy también traje un proyecto al recinto para una alternativa, además de otras plagas como por ejemplo la cotorra. Pero bueno señor presidente por ahí hay veces que no se hace eco el gobierno municipal de algunas problemáticas y más que nada a veces, no, la mayoría de las veces, con las problemáticas de más que nada del sector agropecuario uno de los sectores que más dinero aporta y que es pujante respecto a la economía local. Gracias Señor Presidente. **El Presidente somete a votación el expediente. El mismo queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ) y siete (7) favorables (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO).** -----*

10) **EXP. N° 8466/23 (JUNTOS PRO): Minuta expresando el repudio del Cuerpo por la intervención del estado en la industria láctea. Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS UCRCC el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán negativamente. El Concejal ALOMAR:** -----

*Gracias señor presidente nuevamente mencionar que las intervenciones en el mercado comercial, de parte del gobierno, atenta contra las reglas del Libre Mercado guiado por la oferta y la demanda de productos. Lamento esta situación la verdad que toda esta medida de corte intervencionista tomada por la secretaría de Comercio Interior de la nación en perjuicio de la industria láctea y de los consumidores por supuesto. Gracias Señor Presidente. **La Concejala OCHOA:** Gracias señor presidente, mi intervención es para justificar un poco en líneas generales del porqué la negativa de no acompañar al expediente y también aprovechar la ocasión para socializar algunas consideraciones, que en virtud de este expediente que estamos tratando me hiciera llegar la gente de la secretaría de Asuntos Agrarios, a través de la dirección de Producción, que me parece atinado también que los que no están en el tema conozcan. Siempre que el gobierno toma medidas para paliar situaciones que perjudican al mercado interno estamos hablando del fantasma de la intervención estatal, eso es una cuestión ya muy como una fórmula, en este expediente específicamente ya hemos hablado de la carne, de la soja; en este expediente específicamente la situación al momento de su presentación en enero, febrero de 2023 eran dos eran cuestiones puntuales: la industria láctea había pedido aumentar sus productos por encima de la pauta de los precios justos que había dictado el gobierno; el reclamo lo elevó al Centro de Industria lechera pidiendo autorización para subir los precios de los productos por encima de esa pauta, dando a conocer un tratamiento especial por las particulares características de la actividad, para lo que solicitaba se autorizara una suba superior al 3,2% que proponía la secretaría. Obviamente con el justificativo de que... con argumentos sumamente válidos, nadie duda de eso pero con un contexto en el cual había que fortalecer, forzar una mayor oferta para reducir precios en el mercado interno se comunicó, se había comunicado a las empresas la reducción del 7% al 4% de los pagos de materia prima. Ante esta situación y ante este pedido del Centro de Industria lechera a nivel nación, ante la problemática del sector que no es que se lo se lo desoyó por eso es que queremos aclarar algunas cuestiones, se lanzaron una serie de medidas en apoyo al sector que en la mayoría de los casos y obviamente y por el tenor del expediente del que estamos hablando, no llegaron a satisfacer al sector, pero si el gobierno lo hizo. Se anunció el programa de Impulso Tambero que supuso una inversión muy importante para el gobierno, durante cuatro meses contados desde la primera acreditación del programa, que fue en muchos casos en el mes de marzo. El beneficio del programa Impulso Tambero se*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*aplicó para tambos de menos de 1500 litros de venta y para los que se otorgaba un subsidio de 15 pesos por litro; cuando el tambo era dar más de mil quinientos litros hasta 5000 litros por día, se subsidiaban diez pesos por litro. Me comentaba la gente de Producción, el director de Producción a quien agradezco la información, el señor Fernández que en nuestro partido recibieron este programa de Impulso Tambero más de 30 ambos. Obviamente que pequeños hasta cinco mil litros porque era en los que estaba realmente la problemática, porque la problemática era de los tambos chicos, de las PYMES, pero no así de los tambos más grandes que generalmente tienen otra actividad complementaria, complementan con agricultura, pero generalmente el y el programa Impulso Tambero era específicamente para pymes y para pequeños tambos. Me contaban en Producción que primero fueron solamente cinco, seis tambos pero después se difundió y se llegaron a 30 tambos que recibieron este impulso. Y a nivel provincial también de acuerdo a la información suministrada por Producción en Bolívar desde la provincia de Buenos Aires obviamente a nivel provincial, también se dieron a conocer o se ofrecieron créditos a muy a muy baja, a una financiación muy accesible podríamos decir, a un 35% anual que también se adhirieron varios tambos de la zona. También me dieron a conocer que ahora últimamente aumentó el tope porque están todavía presentes esas ayudas. Los créditos se otorgaban a un plazo de 24 meses, y algunos tamberos que también eran productores entraron en la emergencia, es decir que a nivel nacional se ayudó con el Impulso Tambero, a nivel provincial se ayudó con los préstamos y con la declaración de emergencia y basta también entrar a la página de la provincia de Buenos Aires donde se enumeran las herramientas de financiación ante eventos climáticos para afectados por fenómenos naturales, por emergencia, por sequía, por prevención de emergencias, son innumerables. También hay un segundo apartado de herramientas de financiamiento no solo para eventos climáticos sino para apoyo a la producción. Por eso es que nuestro voto es negativo a este expediente, porque en el mismo del de la lectura se manifiesta un estado ausente o prácticamente un estado en contra de la industria lechera y estamos muy, muy lejos de eso y lo que en su momento se pensó que se iban a cerrar las exportaciones me comentaban que bueno no solamente no se cerraron sino que se han agregado once importadores de la región; me comentaban de Uruguay, de Chile, de Brasil, se realizó una convocatoria que compran productos a las pymes y que es una ayuda por supuesto. Y de paso me dieron a conocer desde la dirección de Producción que ellos han hecho saber a los tambos del partido de Bolívar, que ofrecen asesoramiento y acompañamiento a todos los productores que quieran acercarse para informarlos acerca de las ayudas que el estado está dando en este difícil momento que se está transitando. Nada más señor presidente gracias. **ALOMAR:** Gracias señor presidente la verdad que seguimos viviendo en dos países diferentes o en dos ciudades diferentes, no sé cómo es. La única realidad es que estamos en junio y hablar con el diario del lunes en junio cuando esto se presentó el 15 de enero y en ese momento había una sola realidad, no la de hoy por supuesto, las empresas del sector fueron amenazadas con el cierre de las exportaciones de los productos si no se bajaba ese aumento programado por la industria del 7% para los productores agropecuarios del 7 al 4 por ciento y eso sucedió y es verdad, es decir si no tiene carácter intervencionista un estado que dice que ustedes tienen que bajar del 7 al 4% no sé qué significado tiene intervencionismo. Después que el dato sea positivo o negativo para la industria de acuerdo a los roles que cumplan después el estado definitivamente cediendo a productores agropecuarios, que me parece muy bien que los asista, porque había una parte de los productores agropecuarios afectados por la sequía que eso no tiene nada que ver con esto, y si digo que la intervención del mercado es enorme y tiene su repercusiones, porque esto tiene que ver con la repercusiones de las intervenciones del mercado de la soja que habían intervenido un mes antes, que produjo el aumento de los alimentos para dejar fuera del sistema a muchos productores de esto que fueron afectados por esta demanda, es decir hay que tomar claro y hay que dejar y sin duda hay que discutir los temas en el momento adecuado si no estamos como trasladando una falsa realidad. Lo que digo es que la intervención del Estado existió. Esto fue en el mes de enero y la realidad que se le indicó a la industria láctea bajar los precios del 7 al 4 por*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ciento. Gracias Señor Presidente. OCHOA: No, no vivimos en países diferentes ni tenemos ni estamos en las antípodas. Sencillamente tenemos diferentes visiones de lo que es intervenir. Tenemos diferentes visiones de qué es prioritario, cuando la intervención ya lo he dicho en otras oportunidades, voy a quedar reiterativa pero la intervención no nos parece a nosotros una mala palabra, no nos parece un fantasma, y cuando la intervención es para que el mercado interno se abastezca, cuando es para el adentro no nos parece en absoluto mal, ni un fantasma, sino nos parece necesaria. Por eso no estamos ubicados en otra estructura de de pensamiento nada más, pero vivimos en el mismo lugar y padecemos las mismas cosas. Nada más señor presidente gracias.” El Presidente somete a votación el expediente. El mismo queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ) y siete (7) favorables (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO). -----

11) EXP. N° 8485/23 (JUNTOS UCR-CC): **Proy. Ord. creando el Programa Nace un niño, nace un árbol” Con despacho favorable del bloque presentante, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. Falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. La Concejala RODRIGUEZ y el Concejal ALOMAR informan que votarán afirmativamente. La Concejala PALOMINO: -----**

Gracias señor presidente. Bueno la verdad es que me toca agradecer el acompañamiento, es un lindo proyecto, es esto simplemente nace un niño nace un árbol, es la plantación de un árbol frente al nacimiento de un niño y bueno me alegra que el bloque oficialista acompañe al menos algún proyecto de este bloque y es una linda idea para que la lleve adelante el señor intendente. Este es un proyecto que da visibilidad y bueno por ahí estamos frente a un año que también si lo lleva adelante sé que va a tener su frutos, Gracias señor presidente. -----

En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA 2900/2023 =

ARTÍCULO 1°: Crear el programa de “Nace un niño, nace un árbol” en el partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Será objetivo de esta norma aportar a la concientización en el cuidado del Medio ambiente y tendrá por objeto la forestación mediante la participación de los ciudadanos y el estado.

ARTÍCULO 3°: El objeto de la presente ordenanza es propender a la forestación en el partido de Bolívar con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de vida de los habitantes y por ello por cada niño que nazca se plantará un árbol entregándosele a cada familia un recordatorio en el que figure el nombre del niño, la fecha de nacimiento, la especie arbórea plantada y la ubicación del mismo dentro del Distrito de Bolívar, profundizando de este modo generar un compromiso de las familias con el cuidado del medio ambiente.

ARTÍCULO 4°: El programa será llevado adelante por la Dirección de Paisajes y Paseos Públicos del Municipio de Bolívar en coordinación con las áreas responsables del tema en las localidades del partido. Quien determinara:

- a) La obtención de los ejemplares, ya sea los existentes o cultivados en el vivero municipal o en caso de ser necesarios la compra de los mismos a productores locales.
- b) El lugar de plantación de los ejemplares.
- c) Trabajar coordinadamente con el área de maternidad del hospital local en post de saber los nacimientos diarios para poder llevar adelante el programa.
- d) Previo consentimiento y conocimiento de los progenitores, crear un registro nominal con los niños nacidos y la especie plantada por cada niño.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 5°: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de colaboración del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener los datos sobre los nacimientos en el Partido

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 8490/23 (JUNTOS UCR-CC): **Proy. Ord. declarando la primera semana de abril como “concientización y visibilización de la condición del espectro autista” Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS PRO el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. La Concejala OROZ:** -----

Muchas gracias señor presidente bueno agradecer a todos los bloques por el acompañamiento, la realidad es que todos los bloques, concejales miembros de los distintos bloques hemos participado de distintas jornadas que se han dado respecto de la visibilización y de la importancia de la inclusión. Así que realmente no me quedan más que palabras de agradecer no solo en mi nombre sino en nombre de todas esas familias que hoy hay un montón que nos están mirando a través de internet y de la tele, y estaban expectantes sobre esta temática. La realidad es que hablar de autismo es hablar de inclusión, es reconocer que existe y a partir de ahí poder ver cómo hacer que nuestra vida se adapte; hay pequeñas cositas que podemos modificar. Yo siempre digo para que le hagamos un poco más fácil la vida al otro, la realidad es que no solo quiero hablar de autismo y de esas personas que tienen autismo, sino también hablar de la familia que acompaña a quien tiene autismo, como todos sabemos hay distintos espectros de autismo y hay quienes necesitan más apoyos que otros, y la realidad es que hay muchísimas familias que necesitan que los cuiden, tanto como quien tiene autismo, eso creo que hoy esta este proyecto de ordenanza es una gran alegría para quienes tienen autismo. Pero también es un apoyo y un abrazo a todas esas familias, a veces nos debemos preguntar también quién cuida el cuidador, y yo creo que poder hablar de autismo, poder hablar de inclusión, poder hablar de cómo hacer para modificar pequeños actos de nuestra vida para poder incluir no solo le hace bien a quien tiene autismo sino también al que está acompañando en el día a día. Así que bueno con muchísima alegría me voy de este recinto después de tantos proyectos no aprobados en el día de hoy, pero no por una alegría personal sino por todas esas familias que nos están mirando y ojalá que el próximo 2 de abril podamos tener una jornada, una semana de inclusión en donde podamos hablar de autismo y toda la sociedad pueda conocer un poquito más de qué se trata. Muchísimas gracias señor presidente. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

≡ ORDENANZA N° 2901/2023 ≡

ARTÍCULO 1°: En el marco del día mundial de la concientización sobre el autismo (resolución (62/139 ONU , ley 27053 y ley 27053) declarar en el partido de Bolívar a la primera semana del mes de abril de cada año, como semana de “concientización y visibilización de la condición del espectro autista, bajo el lema HABLEMOS DE AUTISMO PARA INCLUIR”.

ARTÍCULO 2°: El estado mediante el área de discapacidad será el encargado de llevar adelante la semana de “concientización y visibilización de la condición del espectro autista, bajo el lema HABLEMOS DE AUTISMO PARA INCLUIR” quién trabajara de forma coordinada y conjunta las áreas de salud mental, educación, prensa y comunicación.

ARTÍCULO 3°: En dicha semana el estado mediante el área de discapacidad, promoverá en la sociedad en general y en los empleados municipales, la utilización de un pin con el lema “Hablemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de autismo” y un infinito con colores (identificación del espectro autista). Con tal finalidad realizará las siguientes acciones:

a- Le solicitará al área de recursos humanos promueva entre los empleados municipales la utilización del mencionado pin.

b- Mediante el área de prensa y comunicación proveerá y promoverá la utilización del pin en la comunidad.

c- Invitará y proveerá mediante jefatura distrital a todas las instituciones educativas a utilizar dicho pin.

ARTÍCULO 4º: En el marco de la semana “hablemos de autismo, para incluir” en coordinación con el área de cultura se proyectará/ran cortometrajes alusivos a la fecha. Las proyecciones serán gratuitas y abiertas a la comunidad. Se proyectarán mediante dos modalidades: por la mañana y la tarde, se harán dirigidas a los diferentes niveles educativos del partido de Bolívar y los horarios vespertino y noche, abiertos a la comunidad.

ARTÍCULO 5º: Durante esta semana, el área de discapacidad brindará diferentes jornadas de charlas-taller en donde familias, personas con autismo, profesionales de la salud, entre otros, aborden el autismo y su espectro desde distintos enfoques.

ARTÍCULO 6º: El área de cultura invitará al público en general y comunidades educativas a realizar producciones artísticas (pudiendo ser estas fotografías, escritos, dibujos, esculturas, entre otras), que durante esta semana, en un lugar público y gratuito, se expondrán en una galería que al efecto se armara.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

13) EXP. N° 8502/23 (JUNTOS PRO): Proy. Ord. adhiriendo a la ley de promoción industrial 13.656. Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS UCRCC el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. El Concejal ALOMAR: -----

Gracias señor presidente. Bueno realmente creo que es una consideración importante que a partir de la fecha de la presentación, de la promulgación de esta ley de la adhesión el parque industrial luego va a tener la posibilidad de promover, estimular y ayudar al crecimiento del desarrollo industrial en la provincia y en el partido de Bolívar, sin dejar de mencionar que esta ley lo que hace es apoyar el desarrollo e incorporación de tecnología y tener beneficio y franquicia como acceso de inmueble de dominio privado, exención de impuestos provinciales, hacer acceso a financiamiento de condiciones preferenciales, beneficios sobre tasas y derechos municipales que cada comuna establezca en adhesión a la presente ley, acceso a los beneficios de fondo de garantía de Buenos Aires, participación en los sistemas desarrollo de proveedores, apoyo a la obtención de la certificaciones de calidad, descuento en las prestaciones de servicio de energía eléctrica, gas, agua y comunicaciones de acuerdo a los convenios que establezca el municipio. Asistencia gubernamental a la gestión de recursos humanos, acceso a inmuebles del estado, exenciones impositivas como ingresos brutos, exención de impuesto inmobiliario de acuerdo a que sea una planta nueva o ya formada; exención de sellos, créditos garantías y avales. El poder ejecutivo podrá otorgar o promover el otorgamiento de financiamiento destinado a la construcción y equipamiento de las plantas industriales, con sumas provenientes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*del fondo permanente de promoción Industrial. Lo que quiero reflejar con las adhesión a esta ley es que los que estamos a partir de ahora en condiciones de decir, de proclamar y de acompañar a aquellas personas que quieren hacer inversión en un partido de Bolívar y que lo han manifestado de hace bastante tiempo, pero no logramos una inserción en el parque industrial. Así que bueno creo que la posibilidad se abre, las aperturas son para todos, un agradecimiento en el acompañamiento a todos los bloques. **En votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----*

Visto:

La ley provincial 13.656 de Régimen de Promoción industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Considerando:

- Que la presente ley tiene como finalidad favorecer el desarrollo armónico e integral de la economía provincial.
- Que también esta normativa busca promover el desarrollo industrial de la Provincia a fin de consolidar su progreso económico con el objetivo de alcanzar el pleno empleo; - La radicación industrial priorizando la descentralización económica con miras a afianzar núcleos de población y lograr un desarrollo geográfico equilibrado; La localización de industrias en los Agrupamientos Industriales aprobados por el Poder Ejecutivo Provincial. La radicación de empresas que brinden servicios a la industria y resulten de importancia relevante para su desarrollo. Que la ley provincial 13656 busca adecuar el desarrollo industrial a los nuevos desafíos económicos regionales, para ello se pretende estimular: La formación de sistemas productivos regionales, constituidos por agrupaciones de empresas altamente especializadas, que tengan: proximidad geográfica, problemáticas productivas similares o complementarias y que se asocien para lograr ventajas competitivas. El mejoramiento de la capacitación de la mano de obra con el objetivo de elevar la competitividad de la industria provincial. La vinculación de la industria con el sistema provincial de innovación tecnológica. Que todo ello se pretende lograr ayudando a preservar el medio ambiente con el uso racional de los recursos naturales y apoyando el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías para modernizar y volver altamente competitivo al sistema productivo provincial. Que así mismo la presente ley 13.656 deroga la anterior 10.547. Que actualmente nuestro municipio no se encuentra adherido a la ley provincial 13.656. Que sería de vital importancia tal adhesión en vista de propender al desarrollo industrial de nuestro Partido. - Por ello, y en relación a lo mencionado en los considerandos,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2902/2023 =

ARTÍCULO 1°: DEROGASE la Ordenanza Municipal N° 760/1990 que adhería a la ley Provincial 10.547 de Régimen de Promoción Industrial, por encontrarse dicha ley actualmente derogada.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse al Señor Intendente Marcos Pisano, para que a través de las áreas correspondientes se realice la adhesión en un todo, a la ley Provincial 13.656 de Promoción Industrial.

ARTÍCULO 3° Los vistos y considerandos forman parte de la presente Ordenanza municipal.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) EXP. N° 8513/23 (JUNTOS UCR-CC – JUNTOS PRO): Minuta solicitando la interpelación de la secretaria de Salud. Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS UCRCC el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán en forma negativa. La Concejal GOYECHEA: -----

Bueno lamento que digamos el bloque oficialistas no acompañe lo que es la interpelación de un funcionario público, cosa que establecen los artículos tanto 108 inciso 7 de la Ley Orgánica municipal como el artículo 108 donde dice que todo concejal puede pedir la presencia de un representante del departamento ejecutivo. Esto se hizo tanto que se ha hablado de la palabra democracia y hemos escuchado en varias oportunidades el diálogo, el diálogo y que queremos el diálogo. La verdad que no hay diálogo. no veo por qué la secretaria de Salud no viene al recinto a dar explicaciones de la situación sanitaria que estamos teniendo en los hospitales y los centros de atención primaria de salud. Y este pedido de interpelación es consecuencia de la cantidad de pedidos de informes que hemos realizado al área de Salud y nunca nos han sido respondidos. Entonces vamos por un lado nos dicen que no, vamos, por el otro nos dicen que no; me hablan de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*transparencia que no tienen nada que ocultar, pues bien si son transparentes y no tienen nada que ocultar por qué se niegan a que un funcionario público venga acá al recinto y escuche la voz del pueblo. Porque todos somos concejales y hemos sido y somos representantes del pueblo del partido de Bolívar, y escuche cuáles son las problemáticas, qué es lo que está pasando, qué pasa con la aparatología en Bolívar que se vive rompiendo, qué pasa con el famoso banco de drogas, qué pasa con el sector de oncología. Hay tantas preguntas y tantos pedidos de informes y la verdad que la salud y lo he dicho en más de una oportunidad en este recinto, no tiene partido político. No es peronista ni radical, ni de la coalición cívica ni del Pro, y más aún teniendo en nuestra ciudad un solo efector de salud que es el hospital Capredoni. Lamento. Lamento que ya que se ha hablado tanto de democracia en el día de hoy acá en este recinto, esto es una forma de democracia, que la secretaria de Salud venga, se interpelada por este recinto hace a la democracia, hace a responder aquello que nunca nos ha dado que es la respuesta a un pedido de informe. Gracias Señor Presidente. **La Concejala RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente, bueno la verdad que con respecto a este expediente uno tiene doble responsabilidad no? Por una parte, la interpretación pensando en un compañero de trabajo, del equipo municipal, la secretaria de Salud en este caso que siempre ha estado dispuesta a atender todas nuestras preguntas no solo para el bloque oficialista; le recuerdo a la oposición que fue la secretaria de Salud uno de los pocos funcionarios que ha venido a una reunión de comisión ampliada donde se le ha podido hacer de todo tipo de preguntas en relación al ejercicio de su función. Que cuando hablamos de interpelación y este recinto ha sido testigo de interpelaciones en otros momentos de la historia de Bolívar hablamos de temas graves, de temas puntuales, de temas que no pueden esperar como ha sido hasta en algún momento hablar de temas de muerte. Hoy no podemos pretender interpelar a la secretaria de Salud por no responder un informe; la secretaria de Salud todos sabemos dónde trabaja. Está en el hospital tanto ella como parte de su equipo, están también la directora, la administradora, son quienes en lo cotidiano nos dan respuesta a todo tipo de preguntas y demandas que tenemos, no solo de concejales de la oposición, sino también de vecinos. Nosotros somos interlocutores de eso y como tenemos la facultad de presentar pedidos de informes, tenemos la misma facultad de poder acercarnos al hospital, de poder pedir hablar con la secretaria, de poder utilizar cualquier mecanismo de diálogo del que tanto dicen, del que tanto hablan y no pensar en una interpelación como una única medida institucionalizada para que una persona se siente a dar respuesta a las preguntas que se elaborarán deliberadamente, me parece que tenemos que poner el foco en eso, en saber que en este caso no hay un hecho puntual y grave que amerite la urgencia de que la secretaria de Salud sea interpelada, sino que podemos acudir por otros medios y remarcar esto que no responder a un informe creo que no es, no tiene el sustento suficiente como para pretender una interpelación para dar respuesta. Hoy en Bolívar todas las cuestiones que se vienen dando en relación al déficit de la salud o del sistema de salud como lo han mencionado, lo hemos podido canalizar a través del diálogo justamente con la secretaria de Salud, con el administrador del hospital, con la directora del hospital, con la coordinadora de los CAPS, son funcionarios que están a disposición de responder cualquier tipo de duda o consulta que tenga cualquier vecino y dentro de ellos se incluyen los concejales de cualquier bloque político y en eso doy fe que están, que dan respuesta y creo que tenemos que utilizar responsablemente los recursos que tenemos. Simplemente remarcar eso y entender que nuestra negativa viene por ese lado nada más y nada menos, no por ninguna otra cuestión que quiere instalar la oposición. Gracias Señor Presidente.” **La Concejala OROZ:** Gracias señor presidente. Bueno antes de seguir puntualmente con lo que tiene que ver con la interpelación de la secretaria de Salud, siento como que siempre los criterios de razonabilidad o de lo que está bien, de lo que es viable es por parte de un solo bloque y que lo que proponemos nosotros que representamos a una gran parte de la población de Bolívar, nunca tiene razonabilidad, nunca tiene fundamento, y la realidad es que nosotros no nos levantamos a la mañana y decimos “Uy a ver qué podemos hacer hoy, llamemos a la secretaria de Salud para interpelarla” Entendemos. Entendemos desde lo personal porque*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*somos humanos que no debe ser agradable para ningún funcionario municipal pararse y dar explicaciones sobre su función. Pero la realidad que ese es uno de los roles de ser funcionario, hay veces que si no estás dispuesto a hacerlo dentro de tus roles, dentro de lo que marca la reglamentación y bueno la verdad es que tampoco es una cuestión para decir “porque es nuestro compañero no lo vamos a aprobar”. Entendemos la posición humana pero no corresponde porque es un funcionario público, un funcionario que responde a toda la población de Bolívar, toda la población del partido de Bolívar porque recordemos que el hospital es el único efector de salud, el único. Tenemos después los hospitales de las localidades de Urdampilleta y de Pirovano que no nos vamos a poner a hablar en detalle de la cantidad de necesidades que tiene, y que todos los ciudadanos de las distintas localidades del partido tienen que venir hasta por una quebradura a Bolívar para poder atenderse, entonces no es un rol menor el del funcionario que le estamos pidiendo que venga a la interpelación. Al margen de eso y no voy a querer profundizar en cada uno de los ejemplos que voy a dar porque sería como se dice en el dicho “matar al cartero” pero la realidad es que todo el tiempo nos están llegando reclamos de cómo funciona el hospital, todo el tiempo. Es más me acaba de llegar un mensaje de un paciente diciéndome sobre una determinada situación. Hablo con profesionales de la salud y me dicen “tengo miedo de que nos hagan un juicio por distintas situaciones que se están dando a la hora de ir al quirófano” vamos a la cooperadora del hospital y nos dice la cooperadora que por falta de compras de parte de municipio de elementos que se necesitan en el hospital, están comprando hasta las banditas para sacarse sangre, hablo con un laboratorio que no lo traje porque voy a hacer el pedido de informe correspondiente, entonces no lo tengo hoy y nos dice que Bolívar es el peor hospital de la provincia de Buenos Aires, de los que ellos le trabajan. Entonces realmente no es un capricho que nosotros queramos interpelar a la secretaria de Salud. Realmente consideramos que hay elementos suficientes y razonables y fundados para que venga a este recinto. Simplemente eso por ahora nada más. Gracias señor presidente. **La Concejala OCHOA:** No, sencillamente que todos nos hacemos eco de las cuestiones que plantean los vecinos, para eso al hospital se puede ir, se puede visitar, no solo en la secretaria de Salud como dijo mi compañera, sino a la administradora, al director, y con relación a las opiniones que tengan los facultativos de las comparaciones que puedan hacer con relación a los diferentes lugares de donde trabajan son accesibles obviamente, considero igual que como dijo el presidente bloque que atendemos y escuchamos las decisiones de todos pero la realidad es que se puede ir al hospital y que tanto la secretaria como las personas que de ella dependen son personas abiertas y cuando se las ha citado pues para las comisiones han venido y si no lo han hecho ha sido justamente por lo que estamos hablando, porque las cuestiones de salud ameritan que estén siempre en un 100% y que estén mucho y mucho tiempo ocupadas y no siempre por supuesto pueden venir. También el hospital a veces sí creo como se dijo cuando hablábamos en otros expedientes que vivimos en lugares diferentes, porque así como parece que siempre se encuentra la gente que dice lo malo, gracias a Dios también hay personas que agradecen, algunas públicamente en las redes sociales y en el día, un día cuando uno transita en Bolívar y andan en la calle también la otra parte lo dice. También no podemos hacernos a la idea y generar la idea de que todo está mal, todo falta, hay cosas que faltan, hay cosas que están mal pero también hay cosas que existen, que están bien, hay gente que trabaja muchísimas horas. No hace mucho con el grupo de concejales pudimos visitar los hospitales de las localidades y pudimos ver, que apreciamos nosotros porque no es que se dude del vecino que viene a decirlo, pero sí pudimos nosotros ver las instalaciones, cómo funciona, cómo funcionan también parte del CRIB, dentro de los hospitales vimos también las farmacias de cada hospital, la organización, hablamos con sus directores por eso me parece que está bueno que se diga lo que nos falta, que se diga lo que está mal, pero que esa no es una única idea, no es una única mirada como en cualquier lugar del país o yo diría del mundo nos faltan cosas, pero tenemos cosas y fundamentalmente tenemos eso: las ganas de trabajar con el vecino, y realmente de trabajar en el diálogo, pero en el diálogo amigable, en el diálogo cortés, informal con el que estoy sumamente segura, sumamente segura*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que se van a encontrar si van al hospital ya sea con la directora, con la secretaria, por eso nada más señor presidente quería dar también mi parecer. Gracias. **OROZ:** Gracias señor presidente quizás aclarar que esto es una interpelación a la secretaria de Salud por el que ella cumple pero que no tiene que ver con los trabajadores de la salud de la cual estamos más que agradecidos y este bloque en cada oportunidad que ha podido los ha reconocido y ha resaltado la labor que hacen. También me parece justo aclarar que más allá de una recorrida que podamos hacer al hospital, que ahora voy a mencionar al respecto, la herramienta legislativa que como concejal tenemos son los pedidos de informes que este año va a ser mi cuarto año en el Concejo señor presidente y nunca me contestaron, este Ejecutivo municipal nunca respondió un pedido de informe, a ninguno. Entonces esa herramienta sabemos que está pero es lo mismo que nada. Entonces decimos bueno si no responden los pedidos de informes vamos por la otra herramienta y por eso que llamamos a la interpelación de la secretaria de Salud. Sin perjuicio de eso quiero contar una anécdota porque hace poco tiempo anduvimos con la concejala Palomino, dijimos vamos al hospital, vamos a recorrer a ver cómo anda el hospital. Sabe qué señor presidente, los empleados municipales, el personal municipal tiene terror, cuando nos ve nos dice “No por favor no porque nos comprometen, no porque si yo digo algo después me sancionan, no porque acá no podemos hablar porque las paredes escuchan” Usted no sabe el miedo con el que se refiere el personal de salud y que no quiere hablar, no nos querían abrir ni las puertas de algunos sectores cuando nos presentábamos y decíamos que éramos concejales de la oposición. Entonces realmente mi herramienta es el pedido de informe y la interpelación y las visitas y no es el único lugar que sucede, cuando vamos como concejales, no nos quieren decir nada, y lo que nos dicen es diciendo por favor por favor no vayan a decir que se los dije yo. Las fotos que nos mandan, los mensajes que nos mandan todo el personal municipal, es pidiéndonos que por favor no vayamos a relevar la información respecto a quién nos manda esa información. Entonces realmente consideramos que es la única herramienta que nos queda al respecto. Quería resaltar esto del acercarse porque no es muy común que cuando nos acercamos como concejales, se nos den respuestas, al menos no he tenido la suerte suficiente señor presidente. Muchas gracias. **OCHOA:** Sí. Solamente para cerrar pero también responder. Las consideraciones recién son más o menos como lo que decía hoy; no dudo de lo que la Concejal dice pero no me consta además es algo muy serio lo que se está dando a conocer, porque prácticamente se está dando a conocer amenazas, es violencia laboral por lo tanto yo sugiero que a las personas que le hayan manifestado eso a la concejal, que les aconseje que hagan la debida denuncia por violencia laboral porque no tiene sustento hablar de esas cuestiones “me dijo, me dijeron” en un recinto como este donde lo que necesitamos es una mayor no digo credibilidad porque no dudo de la gente pero sí una contundencia en lo que se dice. Cuando a mí por el momento nadie me lo ha dicho y también he visitado varios lugares. Pero bueno en caso de estar en la situación que dice la concejal no vendría a decirlo al recinto sino que pediría que hagan la denuncia por violencia laboral que como abogada entiendo que es lo que corresponde. Gracias señor presidente de mi parte. **El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** Gracias voy a hablar más que nada de lo que es la interpelación. Porque parecería que tenemos miedo cuando se habla de la interpelación. Y yo creo que hay funcionarios o no tuvieron instrucción cívica o no se acuerdan los roles que cumple cada uno el legislativo, ejecutivo y el judicial porque acá en otra oportunidad también cuando no nos contesaron varios pedidos informes, llamamos a otro funcionario a interpelación por supuesto fue denegada y muchos funcionarios manifestaron “y yo no tengo que ir a dar las respuestas ustedes pueden venir acá” como ha manifestado en estos momentos el bloque oficialista y no es así. El funcionario tiene que entender que los únicos que fuimos elegidos por el pueblo somos el intendente y los concejales y ellos se deben en definitiva más allá del cargo político que tienen dado por el intendente a dedo como todos los que hemos pasado por la función pública ocupando cargo de directores o secretarios, se deben a la mayoría de todos nosotros, que la gente nos votó. Por lo tanto este es importante que la comunidad sepa el rol de cada uno y es importante que la gente sepa que los funcionarios tienen que venir a dar respuesta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*al Concejo más allá que nosotros podemos ir al trabajo ellos, cuando nosotros les requerimos, nosotros los concejales los que fuimos votados por la gente, porque a veces la gente en la mayoría de las veces no tiene acceso a lo que nosotros podemos acceder yendo a esos lugares. Entonces no está mal que venga un funcionario, se siente ahí o a la comisión como lo hemos pedido y dar respuesta. Nos pasó la otra vez con un funcionario que vino a la comisión y le pedimos ciertas explicaciones y nos dijo “vengan a mi despacho” no tenemos que ir al despacho tuyo a que nos des información, vos te tenés que sentar acá e informarnos. por qué tenemos que ir a tu despacho a que nos dé explicación a concejales de la ciudad de Bolívar. Es más intentamos ir a su despacho y no lo encontramos y no nos dejaron entrar al área de la cual el director. Y así nos ha pasado en muchos lugares. Por eso a veces les pedimos que vengan acá, porque nos niegan la entrada como concejales a lugares donde nosotros tenemos que acceder tranquilamente, tenemos que acceder mejor todavía que cualquier funcionario municipal. Por eso no hay que tenerle miedo a la interpelación, para nada y no estoy de acuerdo en un detalle del bloque oficialista que dice “es compañero no lo vamos a exponer”. Será compañero de ustedes. nuestro no. Nosotros no lo elegimos para esa función, fue el intendente. Nosotros lo que tenemos que hacer es querer respuesta no solo a nosotros sino a la ciudadanía que a veces nos reclama cierto tipo de cosas que nosotros podemos acceder, como estoy diciendo. Pero no está nada mal si en el Congreso Nacional van los funcionarios, en el congreso provincial van los funcionarios a responder, no sé porque no pueden venir acá a responder, como un proyecto presentado bueno por supuesto no fue aprobado. Pero bueno quería hacer esa diferencia para que muchos funcionarios, tienen más de 45 funcionarios, entiendan cuál es la función de cada uno y la función nuestra es preguntar y que ellos nos respondan y como lamentablemente tenemos 200 pedidos de informes que no contestan o nos contestan por la mitad, o contestan con la mitad del pedido de informes, hace poco hicimos un pedido informe sobre la habilitación de bares y establecimientos nocturnos, por la mitad, vino un escueto informe donde nos contestaron de todas las cosas una sola. Por eso a veces necesitamos que los funcionarios elegidos por el intendente no por los ciudadanos vengan a dar respuestas. Nada más que eso. **El Concejal BEORLEGUI:** Como nos dicen que nos olvidamos de instrucción cívica... **CARBALLO LAVEGLIA:** a los funcionarios. **BEORLEGUI:** no, no ud. se refería a los dos **MARIANO:** por favor. Por favor. **BEORLEGUI:** estamos en Democracia, consideramos que la no respuesta a un pedido de informes no justifica interpelar a un funcionario municipal. todos saben la connotación negativa que tiene en la comunidad la interpelación de cualquier funcionario. Como hombre de derecho también conozco las reglas de la Democracia señor Concejal y si pasara como planteó la Concejal Oroz diciendo que hay amenazas de funcionarios públicos voy a ser el primero en acompañar a un empleado municipal a la puerta de la Fiscalía por amenaza laboral y voy a hacer la denuncia pertinente. Ahora no voy a permitir que al presidente, a la Concejala Ochoa, a la Concejala Rodríguez, a mi nos manden a estudiar derecho. Esto es así. La LOM establece la posibilidad de interpelar funcionarios públicos. Por qué motivos, como dice la Concejal Rodríguez consideramos que los fundamentos de la resolución son vagos, ambiguos y no tienen ningún tipo de argumentos que le dé a nuestro bloque algún tipo de consideración que nos motive a interpelar a la funcionaria sentada en un banquillo. No hay ningún motivo puntual, son variedades, por lo menos lo que dice el expediente y lo que dice básicamente el proyecto que estamos tratando, después si en algún otro debate incorporan elementos ya es nuestra obligación evaluarlo. Pero como dijo la Concejal, no hay ni un solo argumento que sostenga la interpelación. Y las reglas de la democracia son esas, se pone a votación, se aprueba o se rechaza eso es ser republicano, aceptar posiciones diferentes y miradas distintas ante argumentos planteados. Pero bajo ningún punto de vista faltarnos o subestimar el conocimiento de los demás.” **CARBALLO LAVEGLIA:** Bueno señor Presidente espero que cuando esté el acta 860 si mal no recuerdo podamos leer y es “funcionarios elegidos por el intendente” y hice hincapié a funcionarios elegidos por el intendente no con el voto del pueblo. Por lo tanto no hice mención a nadie del Conc e hice la diferencia que algunos funcionarios elegidos por intendente*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*no entendían la diferencia entre un concejal y un funcionario elegido por el intendente. Nada más. Y por el otro lado por supuesto que aceptamos si estamos perdiendo la votación. Quién dijo que nos aceptamos la regla de la Democracia pero para nosotros la ley y una serie de argumentos hace que podamos solicitar la interpelación del funcionario que se nos antoje. No estamos negando la democracia, por eso no nos tenemos que enojar ni mucho menos, estamos diciendo eso, cada uno tiene su postura. Nosotros en este caso bueno como no nos contestan en muchas áreas solicitamos a veces que vengan a la comisión y han venido, y a veces una interpelación. Nada más. Pero en ningún momento me dirigí al bloque de concejales o al señor presidente por supuesto, dije funcionarios elegidos por el intendente que todavía no saben cuál es que la función de un funcionario elegido por el intendente. Las respuestas nos tienen que dar a nosotros acá, no nos tiene que decir vení a mi despacho, no tengo ganas de ir a tu despacho, puedo ir pero acá también me tenés que dar la información, cuando te hago un pedido de informes. Así de simple gracias. **OCHOA:** Yo una salvedad nomás independientemente que se hayan referido a la gente que estamos acá o a la que depende del ejecutivo, la subestimación es exactamente la misma. Nada más. Gracias. **El Presidente somete a votación el expediente. El mismo queda Rechazado en Mayoría por nueve (9) votos Negativos (FDT-PJ) y siete (7) favorables (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO).** -----*

- 15) EXP. N° 8515/23 (JUNTOS UCR-CC):** Minuta solicitando al DE informes referentes a las gestiones realizadas, para la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía. *Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS UCRCC el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 27/2023 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al departamento ejecutivo informe, mediante el área que corresponda, con qué fecha y bajo qué expediente se solicitó al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires la declaración de emergencia y/o desastre por sequía.

ARTÍCULO 2°: Informe el Departamento Ejecutivo si fueron explicitadas las razones por las cuales el partido de Bolívar quedó afuera de la nómina.

ARTÍCULO 3°: Informe el Poder Ejecutivo cuáles son las próximas medidas a tomar a efectos de lograr los beneficios que la declaración de emergencia y/o desastre por sequía implican para los productores.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 16) EXP. N° 8524/23 (FDT-PJ):** Proy. Ord. **adhiriendo a la ley provincial 15286 estableciendo el 17 de Mayo como “Día del Electrodependiente por cuestiones de Salud”** *Con despacho favorable de los bloques FDT-PJ Y JUNTOS UCR-CC, falta el despacho del bloque JUNTOS PRO. El Concejal ALOMAR da despacho favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 2903/2023 =

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Ley Provincial N° 15286 que establece el día 17 de mayo de cada año como "Día Provincial del Electrodependiente por Cuestiones de Salud".

ARTÍCULO 2°: Iluminar de color Azul los edificios emblemáticos del Partido de Bolívar todos los 17 de mayo.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia del presente proyecto a los demás Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires invitando a adherir a la misma

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 17) EXP. N° 8525/23 (JUNTOS UCR-CC):** Minuta solicitando al DE incluya al personal de Salud en el decreto nacional 598/15 (reconociendo factores de riesgo psicosocial en la actividad laboral) Minuta solicitando al DE informes referentes a las gestiones realizadas, para la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía. *Con despacho favorable del bloque presentante y del bloque JUNTOS UCRCC el bloque FDT-PJ emitirá*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ informa que votarán afirmativamente. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 28/2023 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal que arbitre los medios necesarios para incorporar a los trabajadores de la salud del Hospital de Bolívar al Decreto Nacional N° 598/15, a fin de garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y velar por los derechos laborales de los trabajadores de la salud

ARTÍCULO 2°: Manifestar el reconocimiento y agradecimiento a todo el personal de la salud del Hospital de Bolívar, que ha trabajado y trabaja incansablemente en la protección de la población.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 8521/23 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para implementación de la carrera de Abogacía. Con despacho favorable de los bloques FDT-PJ Y JUNTOS PRO, falta el despacho del bloque JUNTOS UCR-CC. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA informa que es positivo. La Concejala OROZ: Gracias señor presidente. Bueno muy breve sin perjuicio que hemos acompañado como bloque la aprobación de este proyecto, proponer que las instalaciones del CRUB, pensar en carreras pensando en la empleabilidad, la realidad es que puntualmente soy abogada y considero que hay carreras que por la cantidad de veces que se han dado dentro de la ciudad como también podría nombrar la de contador público, la realidad es que hay una población bastante importante sobre estas profesiones y que quizás se podría pensar en empleabilidad, en lo que se va a necesitar en el futuro y traer carreras que demande los empleos del futuro. Así que solamente dejar como consigna en el aire, quizás pensar en proyectos, en carreras que tengan que ver más con la empleabilidad de futuro y quizás no tanto en estas carreras tradicionales que no les quito mérito pero bueno me parece que siempre hay un dicho sobre todo de la gente que trabaja en tecnología de que los puestos laborales del futuro todavía ni los conocemos, entonces en el marco de esa idea quizás pensar en carreras pensadas para la empleabilidad del futuro. Simplemente eso muchas gracias. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2904/2023 =

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Institucional suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata a través del cual se establecen las condiciones a fin de posibilitar que nuestra Ciudad sea sede de la carrera de Abogacía dictada por la Universidad citada, y que expresa: -----

PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNLP Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BOLIVAR.

En el marco del Convenio de cooperación institucional, suscripto entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Bolívar, relativo a la carrera de Abogacía, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en adelante la Facultad, con domicilio en la calle 48 N°582 entre 6 y 7, de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Decano Dr. Miguel Oscar Berri, y por otro la Municipalidad de Bolívar, en adelante la Municipalidad, con domicilio en Avenida Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Marcos Pisano; convienen en firmar el presente Protocolo Adicional conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Facultad se obliga a dictar los contenidos correspondientes a las asignaturas que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Abogado bajo el sistema de clases teóricas y prácticas presenciales o semi presenciales, tutorías y talleres, evaluaciones, de conformidad al Régimen de Enseñanza de la Facultad.

La Facultad se encargará de la coordinación académica de las actividades, su evaluación y la gestión administrativa correspondiente a los alumnos de la extensión áulica Bolívar, siendo aplicable el marco normativo y reglamentario que establece la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

SEGUNDA: La Municipalidad se obliga a abonar a la Facultad el costo que insume el desarrollo de las actividades académicas. La Municipalidad no puede recurrir al cobro de aranceles obligatorios a los estudiantes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que cursen en Bolívar. La falta total o parcial de financiamiento por parte de la Municipalidad interrumpirá la prestación del servicio académico por parte de la Facultad, en forma inmediata.

TERCERA: El presente Convenio dispone el régimen de costos, honorarios, viáticos y erogaciones por los servicios educativos que brinde La Facultad, con vigencia a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio. Los costos, honorarios, viáticos y erogaciones serán revisados en forma semestral por los responsables de la Dirección de Centros Regionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Municipalidad de Bolívar.

CUARTA: La Municipalidad abonará de forma mensual a la Facultad, en conceptos de gastos de administración y gestión operativa, la suma de \$ 45.826 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS); Honorarios Docentes la suma de \$8.600 (PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS); Clases presenciales adicionales por la suma de \$7.166 (PESOS SIETE CIENTO SESENTA Y SEIS); por examen \$ 8.600 (PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS); por examen extraordinario en los casos que lo requiera el Municipio \$ 12.000 (PESOS DOCE MIL). Asimismo, se incluirá el monto que corresponda en concepto de retención según la Ordenanza N° 219 de la Universidad Nacional de La Plata.

QUINTA: La Municipalidad de Bolívar abonará el costo de alojamiento con desayuno, almuerzo y/o cena de los docentes, y la movilidad de los mismos en vehículo particular. El gastos de combustible será abonado ante la presentación de ticket y/o factura, el que se calculará según el valor al momento en que el docente viaje, en trayecto de ida y vuelta La Plata – Bolívar, afrontando la Municipalidad el pago de hasta 80 (ochenta) litros por viaje y los gastos de peaje.

SEXTA: En el supuesto de que la movilidad se efectúe mediante transporte público, la Municipalidad reintegrará al Docente el valor total del o los pasajes adquiridos.

SÉPTIMA: La Facultad garantizará que los docentes a cargo de las tutorías y talleres sean del mismo nivel que los docentes a cargo de los cursos dictados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Bolívar, a los del mes de..... del año 2023.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

El presidente informa que por acuerdo de presidentes se incluye como despacho el expediente 8527 (JUNTOS UCR-CC) declarando de Interés Municipal el Torneo de Fútbol organizado por El Veterano. Todos dan despacho favorable. La Concejala OROZ: Gracias señor presidente, bueno el expediente fue fundamentado cuando se presentó. Este sábado 8 se hace el torneo que se llama "Los 85 del Veterano". Así que una alegría seguramente para el Atlético El Veterano de Urdampilleta que podamos acompañar desde este recinto con la declaración de interés del torneo pero no quería dejar pasar de por alto que hoy 3 de Julio en realidad es el día que cumple los 85 años El Veterano. Así que bueno felices 85 años a este Club que viene peleando desde hace mucho y resaltar que es uno de los clubes que mantiene la personería jurídica y cumple con todas las exigencias legales para poder funcionar, que todos sabemos que es un sacrificio muy grande también, y también aprovechar ya que estamos hablando de Urdampilleta y de festividades de que mañana 4 de Julio es el aniversario de Urdampilleta así que también dejarles un feliz aniversario a toda la localidad. Simplemente eso gracias. En votación es aprobada por Unanimidad con la ausencia en su banca del Concejal Salaberry, quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 29/2023 =

ARTÍCULO 1°: DECLARESE de Interés Deportivo Municipal el Torneo "Los Ochenta y Cinco años del Veterano" que llevara a cabo el Club Atlético El Veterano el próximo sábado 8 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la importancia de la labor del Club Atlético El Veterano en el ámbito deportivo, social y cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3°: Instar al Departamento Ejecutivo y mediante este al área que corresponda, a brindar el apoyo necesario para la realización y difusión de las actividades conmemorativas del aniversario, promoviendo la participación de la comunidad en dichos eventos.

ARTÍCULO 4°: GIRESE copia del presente Decreto a Organismos Deportivos locales, provinciales y nacionales para su conocimiento.

ARTÍCULO 5°: GIRESE copia del presente Decreto al Club de Atlético "El Veterano".

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

LAS NOTAS se giran a Comisión. -----

La Concejal OROZ fuera del orden de día expresa: Gracias señor presidente. Simplemente hoy es el día del Locutor, todos con nuestra actividad de concejales tenemos contacto diario con locutores así que no me parecía dejar pasar saludar a los locutores en su día. Gracias.

La Concejala MARIA EMILIA NATIELLO: Muchas gracias señor presidente bueno no quería dejar pasar esta sesión, este momento, para traer al recinto un tema que sacude, conmueve a la sociedad toda, es el femicidio de Cecilia la esposa, casada con el hijo de un dirigente político, que su familia ya no la está buscando viva, estamos en el medio de la grieta y la grieta acá sigue contaminando todo, por un lado se acusan de operar mucho, por otro lado se acusan de repudiar poco. Y verdaderamente este crimen no debería quedar impune, no hay una vereda y otra vereda cuando nos están matando. La justicia debería actuar con celeridad y realmente buscar los responsables, que la justicia sea justa a pesar del Poder y que la familia de Cecilia realmente pueda encontrar algún rastro, algún resto y poder velarla y darle sepultura y tener un lugar donde por ella rezar. Me pongo en el lugar de madre. me pongo en otro lugar de mujer y creo que en nombre de ellas y mío propio repudio enérgicamente lo que está sucediendo y que un femicidio es un femicidio, y no importa de que lado esté el asesino. Así que para que no nos sigan matando es mi pedido del día de hoy. Muchas gracias.

Sin más consideraciones siendo las 19.27 horas el Sr. Presidente da por concluida la sesión invitando a la Concejala NATIELLO a arriar la Bandera Nacional.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA